

Unidad 11

- Marco social del Contador Público.

CAPITULO PRIMERO

Marco Social del contador público

Al hablar de marco social, se hace referencia a aquel ambiente o contorno social que rodea el contador público, ya que como ser humano, es objeto de comentarios, calificativos o señalamientos que se refieren a su persona, a su preparación y a su actuación. Dicho ambiente o contorno social ha venido en evolución tomando diferentes matices a través de los tiempos. Los tiempos, desde luego, traen consigo cambios, muchas veces radicales, en la materia y forma de una persona o de una cosa.

Pero ahora la preocupación es dar un vistazo al pasado, al presente y al futuro en que se desenvuelve el contador público.

Desde luego que la personalidad del contador, cualquiera que se la época en que se le considere, obedece a su profesión, que es la contaduría; por ello mismo no se podría formar una idea desde el punto de vista social sin que a la vez se haya analizado la función contable y actividades derivadas de ésta. O sea que a un progreso de la materia contable corresponde un progreso de la profesión, y a un progreso de la profesión debe corresponder un necesario adelanto en las facultades, conocimientos, preparación, etc. de quien la ejerza.

Por lo cual, al desarrollar este capítulo se considera al contador conjuntamente con su función en tres etapas: La comprendida entre los primeros indicios de la contabilidad hasta 1907 con el primer contador público Fernando Diez Barroso, que se desea dar a entender como pasado de la función contable. La etapa comprendida desde ese año hasta 1989, se le llama presente de la profesión contable; los tiempos que siguen al año de 1989 son el futuro de la profesión contable. Al mismo tiempo, cualquiera que sea la etapa en que se considere al contador público, se habla primero de la función contable y actividades que se le relacionan, para luego hablar de su imagen y de su repercusión en la sociedad, como consecuencia de su actuación.

1.- VISION RETROSPECTIVA DE LA IMAGEN DEL CONTADOR PUBLICO

a). **La materia contable no puede prescindir del ser humano.** — Si se quisiese ser tan exigente en precisar el momento en que surgió el chispazo contable, sin referirse a un dato histórico preciso, pero si atendiendo al indicio contable más rudimentario, se puede pensar que si sería posible precisar ese momento, porque sin duda alguna la contabilidad existió desde que hubo la materia contable precisa para ejercerse. Hubo materia contable cuando aparecieron las primeras operaciones de carácter económico y financiero. Pero nace la reflexión de que una sola operación mercantil, económica y financiera no es posible llevarla a cabo si no es mediante por lo menos dos personas.

Una sola persona podría ejercer la medicina rudimentaria aun cuando sólo él existiese en este mundo, ya que se curaría a sí mismo. Otra persona podría construir su casa, no importa sus características rudimentarias, para vivir él solo ejerciendo así la ingeniería y arquitectura. Pero una sola persona no podría registrar una venta ni sus resultados, si sólo existe ella y nadie a quien venderle; no podría registrar, interpretar y controlar un préstamo si no existe nadie quien le preste. Todas esas operaciones suponen al concepto de propiedad y la propiedad no existe sino hasta que los seres humanos la crean. Existiendo una sola persona, no puede haber transacciones financieras de ninguna índole, ni las más elementales.

Pero no se trata de sólo dos personas ni de tres, sino de las necesarias para crear las operaciones que a su vez se hagan nacer la necesidad de llevar cuenta y razón de dichas operaciones económicas y financieras.

Es obvio pensar, que en un principio la actividad económica era de autoconsumo; pero cuando los seres humanos se vieron unidos en comunidades realizando actividades, primero de caza o ganadería y después de agricultura, fue entonces cuando por el uso constante de los ganados o de las tierras y al verse afectados por el uso que de los mismos podrían hacer sus semejantes, surgió el concepto de propiedad. Vino entonces la división de los satisfactores y del trabajo que a su vez propició el intercambio y trueque de los satisfactores. Dicha actividad económica planteada en la forma anterior, propició el valor subjetivo que era necesario dar a las cosas hasta el punto de determinar en forma cuantitativa dicho valor, sustituyéndolo por una unidad de medida con el uso de objetos primero, y luego mediante la moneda.

A estas alturas se pueden obtener como conclusión los elementos que son necesarios para que sea posible la actividad contable, agrupándolos de la siguiente manera:

ECONOMICOS: Propiedad
Valor
Cuantificación del valor
Unidad de medida.

SOCIALES: Necesidad
Forma de expresión gráfica
Volumen de operaciones
Intercambio.

Los elementos anteriores se han descubierto en los siguientes pasos:

- a) Los hombres constituyen unidades económicas.
- b) Se inventan la escritura y los números.
- c) Se determina una medida de valor, una unidad.

Por lo tanto hay que tener en cuenta que todo se originó al agruparse los seres humanos, quienes ya agrupados crearon la necesidad del ejercicio de la contabilidad y ellos mismos plantearon el problema, para también descubrir los elementos que darían solución al mismo y satisfacción a la necesidad.

Es decir, el contador supone la existencia del objeto o materia contable, y ésta a su vez supone la existencia del hombre agrupado, quien crea la necesidad de una actividad contable, señalando al semejante más indicado para ejercerla, naciendo así el concepto de **Servicio** a la comunidad.

b) La función contable es profundamente social. — El que la contabilidad haya nacido como consecuencia de una necesidad creada por el roce social de los seres humanos, hace que se llegue a la conclusión de que la actividad contable es profundamente social desde sus inicios.

Claro que el apoyo es esa afirmación definitiva y universal de que, todo ser humano es por naturaleza sociable, y una de las consecuencias fundamentales y naturaleza de este hecho, es la de efectuar el intercambio comercial necesario para la supervivencia de los grupos.

Al nacer el concepto de servicio que viniera a satisfacer la necesidad de llevar cuenta y razón de las operaciones, convenios y actividades comerciales de los primeros grupos sociales, comienza la función social del ejercitante de la contabilidad, no importa lo elemental que ésta sea.

En un principio su servicio sería el de ayudar a la humana memoria de los comerciantes o truecadores, ya que sólo a ellos interesarían los efectos de sus opera-

ciones que por numerosas y complicadas sería difícil controlarlas de memoria. Hasta este momento se trataba de una persona que día a día registraba las operaciones que celebraban pequeños grupos mercantiles formados por los más ricos del lugar; pero por lo numeroso y complicado de dichas operaciones llegaría el momento en que no podrían dar un paso más ya que todas sus operaciones, los frutos de su progreso y los fundamentos de su madurez quedarían en un vacío y oscuro libro.

Se advierte pues, que los servicios del registrador o tenedor de libros hace posible el control de un mayor número de operaciones y la determinación de los frutos y progreso de esas unidades agrupadas en intereses comunes. He aquí pues, el progreso económico-financiero impulsado por esa actividad llamada función contable.

En efecto, como las operaciones comienzan a tener repercusión en los demás miembros de la sociedad, no sólo en los agrupados dueños de los bienes o dinero, sino en aquellos terceros que en forma directa o indirecta intervienen en dichas transacciones económico-financieras, nace en el sobrio y estático pero útil tenedor de libros un chispazo de dinamismo, y una responsabilidad ya no sólo consigo mismo ni con los dueños, sino con esas personas que desean ver claramente sus derechos y obligaciones; por ejemplo, en los otorgantes de crédito o prestamistas en los consumidores, en los trabajadores del centro de producción o de comercio y en los recaudadores de tributo o fisco.

Por eso el concepto de contabilidad ha prevalecido como la evaluación y presentación de datos económico-financieros, suponiendo que dichos datos antes han sido clasificados y registrados. Lo de evaluar y presentar tiene la mayor trascendencia y utilidad a los demás que como se dijo se ven con derecho y obligaciones respecto de tal o cual actividad. Porque ¿qué pasa si nos quedamos en la primera etapa que es la clasificación y registro? Las cifras serían mudas y con muy poca utilidad; en tal caso el contador es el individuo más indicado para descifrar e infundir expresión a ese conjunto de datos y cifras dispuestos al capricho del propio adelanto de la técnica.

Hasta aquí la función social del contador radica en hacer posible a través de la contabilidad, el desarrollo de microeconomías o unidades empresariales que al celebrar sus transacciones ya sea de producción, de comercio o de servicio, tienden a dilatar el progreso económico de su comunidad con todas sus repercusiones en el ámbito social y en las formas de vida del hombre.

Por lo tanto, con base en las premisas establecidas en los párrafos anteriores se anuncian las siguientes conclusiones de la segunda parte de este subcapítulo.

1. La función contable es factor determinante para el progreso económico, social y técnico de la comunidad.
2. Por lo mismo, la labor del ejercitante de la contabilidad resulta necesaria.
3. Se vislumbra el nacimiento de una responsabilidad a nivel público elevada al rango de profesión.

c) **La función contable se eleva al rango de profesión.** — Desde el momento en que la actividad del contador o tenedor de libros consistente en registrar operaciones, clasificarlas, evaluarlas e interpretarlas, comienza a interesar a un número más amplio de personas del sector público y privado, nace la imperiosa necesidad de proteger a esos sectores sociales, en el sentido de que la información presentada por el contador sea fidedigna a tal grado que el público vea la realidad que por sus propios conocimientos sería incapaz de conocer.

Al hablar de sectores sociales, públicos y privados, debe pensarse en aquellas sociedades mercantiles precursoras de las sociedades anónimas que el desarrollo industrial y técnico muy acentuado en el siglo XVIII, hicieron florecer y tener éxito por la necesidad de acumulamiento de capital. Así como al fisco, que ya para esas fechas exigía información de los resultados de tales sociedades, y también a los socios de esas entidades que exigían información a los administradores, información sin duda alguna proporcionada por el contador.

He aquí en momento en que una responsabilidad engendra a otra responsabilidad: el Estado, viéndose con la responsabilidad de ser el primer protector de la sociedad en cualquier fase, piensa en la exigencia, como en los elementos necesarios para responsabilizar de manera legal y pública al contador que preste servicios a la comunidad, sobre todo tratándose de información sobre los estados financieros de interés público.

Pero sólo aquella persona que satisfaga las características que según **ABRAHAM FLEXNER** (citado en la obra "La Profesión Contable y su futuro" del Instituto Mexicano de contador públicos.) son necesarias para considerarse profesional, podrá ser acreedor a la fe pública que protege a la sociedad. Tales características son:

1. Poseer un conjunto de conocimientos especializados.
2. Sujetarse a un proceso aceptado de educación formal.
3. Satisfacer las cualidades profesionales que rigen la administración.
4. Mantener ciertas normas de conducta.
5. Poseer categoría reconocida.
6. Que el trabajo que se desempeñe sea de interés público.

7. Pertenece a una agrupación dedicada al acrecentamiento de las obligaciones sociales de la profesión.

En nuestro medio, ya hace tiempo que el mismo Estado ha proporcionado los medios necesarios para que personas con habilidad o inclinación de servir a la sociedad en esta forma, ingresen a instituciones docentes a obtener los conocimientos técnicos que posteriormente deberán ser enlazados a un conjunto de obligaciones morales y sociales reconocidas por el interés público.

Es así como se forja una figura, de nuevo creada por la sociedad que paralelamente al progreso técnico y cultural y a la evolución mental y demográfica, demanda satisfacción de nuevas necesidades que sólo sus propios miembros guiados por una vocación podrán satisfacer: **El contador público y su inseparable profesión contable.**

Aquella figura de antaño, ya útil socialmente pero que, abusando del símil que las normas literarias proporcionan, podría asemejarse a un archivero que recibe papeles y más papeles saturados de no sé cuantos datos y cifras, los cuales se consultarán "In Extremis" o de lo contrario serán víctimas del olvido y de los estragos del tiempo, ya ha comenzado a extinguirse. Esa figura del ejercitante de la contabilidad cobra interés, interés trascendental para el progreso y bienestar social, puesto que el profesional debe hacer honor a las características que lo acreditan como tal, para dignificar más y más la profesión y llevarla a un nivel prominente.

2.- LA IMAGEN DEL CONTADOR PUBLICO EN LA ACTUALIDAD

Si la función contable nació como consecuencia de una necesidad social y también que la profesión contable ha contribuido al desarrollo de la sociedad y a la solución de sus consecuentes problemas, forzosamente hay que afirmar que el progreso de la profesión contable y el progreso de la sociedad deben ser paralelos.

Analizando, aun cuando sea a groso modo, las dimensiones en que prevalece la materia u objeto de la contabilidad, y por lo mismo los campos accesibles al contador público, se encuentran los siguientes grupos:

a) Sirve a sus semejantes ya constituidos como personas físicas o unidos con otro semejantes, formando sociedades cualesquiera que sea la naturaleza de dichas agrupaciones.

b) Atendiendo a la magnitud de las entidades, fuentes de operaciones mercantiles, económicas y financieras, el contador público es necesario desde los negocios medianos y algunos pequeños hasta las más complejas sociedades o consorcios.

c) En relación con las funciones de las entidades socioeconómicas, los servicios del contador públicos son útiles tanto en las empresas comerciales, industriales, de servicios, de beneficencia, culturales, deportivas y hasta religiosas, sin olvidar la labor que este profesional efectúa en el sector gubernamental.

Es dable afirmar que no existe núcleo socioeconómico, ni aun el más recóndito, cualesquiera que sean sus fines, en que el contador público no tenga o pueda intervenir utilizando su profesionalismo y preparación. ¿O acaso existe alguno que no se mueva mediante el engranaje financiero? Vg: Una institución de beneficencia también se mueve a través de las finanzas, también necesita información, control, etc.

a) **Areas de la actuación del contador público.**— Las actividades que en la actualidad desempeña el contador público, derivadas de las dimensiones socioeconómicas arriba señaladas se pueden circunscribir en los siguientes campos:

- i. EN LA EMPRESA.
- ii. EN EL GOBIERNO.
- iii. EN EL AMBIENTE PROFESIONAL.
- iv. EN OTROS SECTORES SOCIOECONOMICOS.

i.- EL CONTADOR PUBLICO EN LA EMPRESA

No es la intención agotar los campos de acción del contador público, en esta obra, sino avocarse al estudio de aquellas áreas más comunes en el ejercicio de la profesión, ya que el tema bien podría ser objeto de varios volúmenes para describir todas y cada una de las áreas de actuación del profesional que nos ocupa. Por ello mismo se enunciarán varios grupos de actividades en el cuadro siguiente y sólo se hará una descripción general de las más peculiares y constantes en el ejercicio profesional.

1. Contabilidad

- | | | |
|--|---|--|
| a) Presentación de servicios técnicos ocasionales actuando como independiente. | { | Apertura de libros por iniciación de operaciones
Formulación de estados financieros
Reexpresión de la información financiera
Análisis e interpretación de estados financieros |
|--|---|--|

b) Implantación de sistemas, actuando como dependiente o independiente.	De contabilidad general De costos y gastos De control interno	Manuales Mecanizados Electrónicos
c) Prestación de servicios técnicos permanentes actuando como funcionario.	Contador general Contador de costos	
2. Auditoría Contable o Financiera	De estados financieros Detallada Especial	Auditor Externo
3. Auditoría Interna	Investigación y estudio de las características de la empresa Manual de auditoría Programas de trabajo Estudio y evaluación del control interno	
4. Finanzas	Capital Estructuración Control Detención Aplicación Distribución	
a) Dirección o Gerencia	Punto de equilibrio Punto óptimo Interpretación de estados financieros Presupuestos financieros.	
b) Tesorería	Fondos Valores	Manejo y Custodia

5. Organización

a) Contable

Identificación de las operaciones
Formulación del catálogo de cuentas e instructivo
Establecer los registros y documentos contables
Establecer los informes que han de producirse
Formulación de manual de políticas

b) Departamental

Compras
Crédito y cobranzas
Almacenes
Tesorería o caja, etc.

6. Fiscalía

Determinación del régimen fiscal
Elaboración de declaraciones
Gestión y representación ante el fisco
Comentarios e interpretaciones fiscales
Arbitrajes fiscales
Interpretaciones de leyes mercantiles

7. Asesoría

a) Administrativa

Planeación

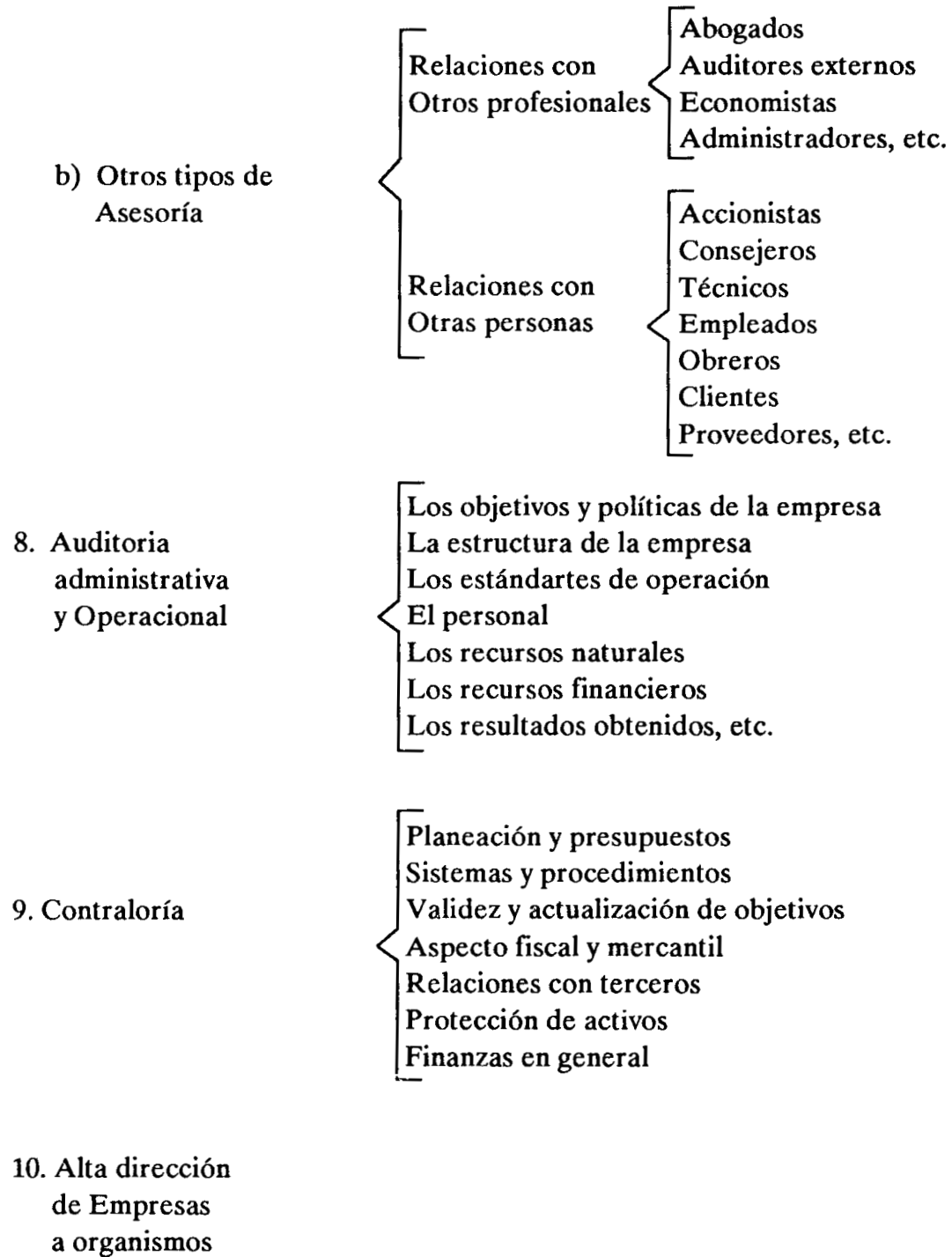
Financiera
Utilidades
Inversión
Fiscal
Producción
Estadística
Presupuesto

Organización

Políticas
Procedimientos
Funciones
Responsabilidades, etc.

Control

Operaciones
Actividades
Bienes, etc.



1. CONTABILIDAD

- a) Prestar servicios técnico-contables a la empresa. — Esta es una actividad de las más elementales, pero en muchas ocasiones es llamado el profesional para ejecutar actividades tales como asientos de apertura o de cierre de operaciones en los diferentes libros contables. En otros casos se solicita a un profesional para que elabore estados financieros sin efectuar una auditoría, en cuyo caso el contador sólo se basará en los libros contables, tratando de mencionar las circunstancias en que fueron elaborados. Análisis e interpretación de estados financieros es otra actividad relacionada con este renglón, así como la reexpresión de la información financiera.
- b) Implantación de sistemas. — Por otra parte y dentro de este renglón de contabilidad los servicios del contador público pueden consistir en la implantación de sistemas de contabilidad general o cualquier otro renglón de operaciones susceptibles de cuantificar y contabilizar, como costos de producción y de distribución.
- c) Prestación de servicios permanentes. — Pero existen otros muchos casos, en que el profesional presta sus servicios como funcionario que bien se le puede denominar jefe del departamento de contabilidad, gerente de contabilidad, etc., son las del registro, control y supervisión de las operaciones contables, hasta la formulación de los estados financieros.

Dichos sistemas pueden ser implantados manualmente, mecanizados y hasta el más complicado sistema electrónico, según las necesidades de la unidad socioeconómica. Hasta el momento los sistemas manual y mecanizado ya han sido bastante utilizados y explotados por el profesional en contaduría y con buenos resultados, pero para las empresas que tienen a un desarrollo mucho más considerable, es conveniente pensar en los sistemas electrónicos. El contador puede y debe adoptar y combinar dichos sistemas de acuerdo con las necesidades de la empresa, aun cuando dicha combinación y adaptación resultara un nuevo sistema, ya que dentro de cada uno de los mencionados hay sus diferentes clases, cabe mencionar que hoy en día los sistemas electrónicos de computación están bastante difundidos y la tendencia es que hasta los organismos pequeños cuenten con su computadora según las necesidades.

En este renglón de la profesión, que por cierto es el más antiguo y tradicional, pero que no deja de evolucionar, la labor del contador público puede ir desde la implantación del sistema, la conservación y supervisión del mismo, si ya se encuentra implantado, hasta la sustitución y corrección de aquel sistema obsoleto e infuncionable.

El constante crecimiento de las dimensiones de las empresas lucrativas o no lucrativas engendra innumerables y complejas operaciones que en ocasiones sólo pueden ser controladas a base de un sistema de contabilidad electrónico. Este es por lo tanto un campo que toca explorar al contador público y cuya labor puede ir desde establecer el sistema con todas sus variantes hasta coordinar dichos sistema y lo que es más, administrar las energías humanas y electrónicas. Desde luego que la adquisición de este activo fijo requiere de una fuerte inversión, pero en este caso el profesional en contaduría pública debe intervenir con el objeto de hacer un estudio completo para determinar la necesidad, conveniencia y monto de la inversión, que de no hacerse con cuidado, podría traer trastornos financieros y económicos a la empresa. Se trata de satisfacer una necesidad, no de crear un problema. El profesionalismo y conocimientos del contador público en este caso deben ser agudos. El contador público puede intervenir tanto en forma independiente o como funcionario de la unidad socioeconómica.

Es importante hacer referencia nuevamente a los costos de producción y distribución, ya que en este campo también se pueden usar sistemas tradicionales o modernos como un sistema de costeo directo, advirtiéndose que a este respecto existen corriente de opiniones divergentes sobre los elementos que deben absorber los costos unitarios. Este renglón de operaciones es de mucha importancia, ya que la clasificación, integración, registro e interpretación depende la toma de decisiones y políticas que sabrán de contribuir al logro de mejores utilidades o resultados.

Es conveniente mencionar también que éste es un campo muy amplio en la exploración y estudio del contador público, ya que puede científizar y descubrir nuevos aspectos relativos a la exactitud, integración y control de los costos.

En una empresa lucrativa se interrelacionan estrechamente las utilidades y los costos, de aquí que su análisis, interpretación y control para fines de eliminar los costos de insuficiencia sean básicos para la administración de las empresas. En este tipo de negociaciones la labor social del contador público es de suma importancia, pues su labor tiende a incrementar la productividad de la empresa, que es una célula de la macroeconomía y que por lo mismo redundará en beneficio de toda la sociedad.

Pero no basta diseñar un sistema que informe cuáles son los costos unitarios de producción, porque, para que tenga utilidad dicha información es necesario:

- a) que se señalen los puntos concretos que se deben vigilar para evitar elementos innecesarios;
- b) que el propio informe proporcione la reacción psicológica necesaria para actuar de inmediato. De esta manera se evita que el informe se lea y se archive y muchas veces ni siquiera se lea.

Se debe señalar en el informe cuáles son los elementos inútiles del costo y las personas o departamentos responsables, porque puede ser que el ahorro y suficiencia de un departamento sea absorbido por otro sin razón. Vg.: en ocasiones el auditor se preocupa de si es cierto que se realizaron las operaciones, pero no de si eran necesarias tales operaciones.

Para efectos de subrayar la importancia de evitar el gasto inútil, véanse los siguientes ejemplos:

El financiamiento es importante por lo que se refiere a los activos, ya que se debe tener sólo el efectivo suficiente para cada período o cada empresa. Las cuentas por cobrar pueden generar intereses moratorios, desde cuentas por pronto pago, gastos legales, etc. El inventario de mercancías ocioso, es nocivo por los intereses que hay que pagar, el almacenaje, las compras innecesarias, etc. para lo cual habrá que acudir a cada artículo y señalar existencias óptimas.

En conclusión a todo lo anteriormente mencionado, se deben de anotar las finalidades que se persiguen en la implantación de cualquier sistema de contabilidad:

- a) propiciar principios y métodos que permitan un grado más de eficiencia;
- b) obtener información constante, veraz y oportuna;
- c) que propicie la vigilancia del correcto funcionamiento, registro y control de las operaciones;
- d) contribuir a un eficiente control interno;
- e) cumplir con las obligaciones fiscales.

En una palabra, todas las actividades y efectos de la contabilidad deben estar encaminados a la orientación de la administración de la empresa.

2. AUDITORIA CONTABLE O FINANCIERA

La auditoría es la actividad por excelencia del contador público puesto que ésta fue la actividad que vino a darle el toque profesional y que lo identifica con sus características más esenciales, como son responsabilidad e independencia. Desde luego que una auditoría supone la contabilidad que en algunos casos tal vez haya sido ejecutada por un simple técnico en registro contable. Sin embargo, la labor y sobre todo la conclusión de una auditoría supone un profesional "con todas las de la ley" como se suele decir comúnmente.

Todos sabemos en qué consiste dicha actividad y las finalidades que se persiguen así como los efectos que produce dicha labor.

Al efectuar una auditoría por lo general se ejecutan los siguientes pasos:

- a) investigación de datos necesarios para identificar las políticas y principios generales que rigen a la empresa por auditar;
- b) estudio del control interno;
- c) revisión de los libros, registros y cuentas para confrontarlas con los estados financieros;
- d) estudios de las políticas y procedimientos de registro y control, determinando las desviaciones que resultan de la confrontación;
- e) verificación independiente a base de pruebas selectivas de los activos;
- f) Las pruebas necesarias que nos determinen si los pasivos están bien reflejados en los estados financieros, así como el capital contable;
- g) pruebas analíticas y revisiones sobre ingresos y gastos.

No es necesario que se efectúe una revisión minuciosa y detallada de los registros contables sino que dependerá de la eficiencia del control interno, a cuyo estudio se abocará el auditor para determinar el alcance que le es suficiente en la obtención de los elementos de juicio necesarios para fundar de una manera objetiva y profesional la opinión que dará sobre los estados financieros sometidos a su examen.

Es decir, el contador público deberá formarse una idea sobre:

- a) la autenticidad de los hechos y fenómenos que se reflejan en los estados financieros;
- b) los criterios y métodos para reflejar en la contabilidad y estados financieros, dichos hechos y fenómenos;
- c) que los métodos usados estén de acuerdo con los principios de contabilidad y aplicados en forma consistente.

Desde luego que el contador público cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo con el éxito, y que son los principios, normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

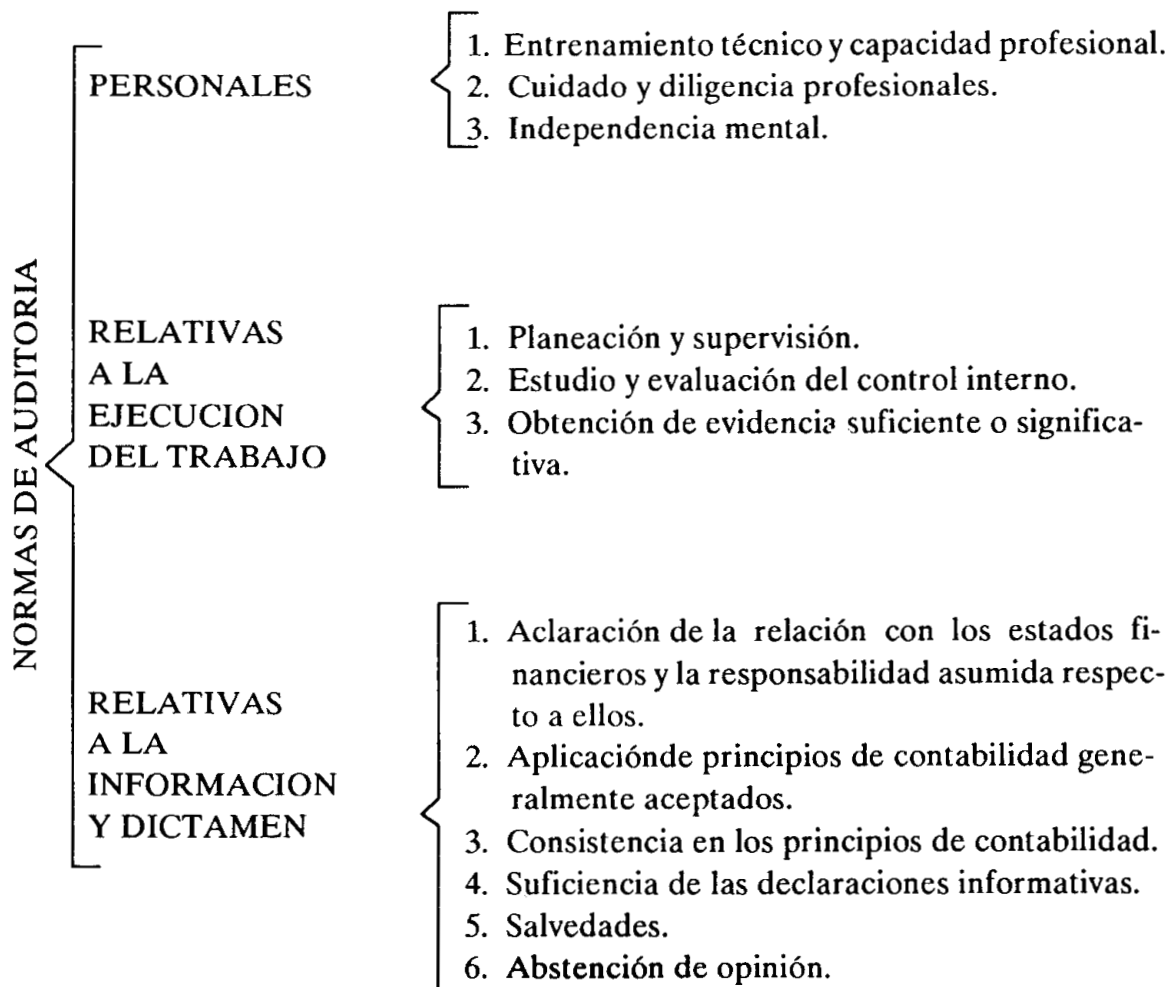
Los métodos prácticos para obtener la información y comprobación necesarias que utiliza el contador público son las llamadas técnicas, y son las siguientes:

Estudio general, análisis, inspección, confirmación, investigación, declaraciones o certificaciones, observación y cálculo.

Por lo que se refiere a los procedimientos de auditoría, se puede decir que son el conjunto de técnicas que forman el examen de una partida o de un conjunto de hechos o circunstancias. El contador público hará la elección y combinación de las técnicas, determinando el alcance y oportunidad de las mismas que de acuerdo con su criterio y profesionalismo deberá aplicar en su revisión, pero con base en el estudio y evaluación del control interno.

Por lo que se refiere a las normas de auditoría, son el fundamento en que el contador público apoya su profesionalismo y responsabilidad, ya que se refieren tanto a su personalidad como a su trabajo, dictamen e información que efectúa en toda su labor de auditoría.

En vista de la importancia que revisten estas normas es necesario tenerlas presentes aun cuando sea de modo sinóptico:



Normas Personales. — Se refieren a aquellas cualidades propias de la preparación profesional del auditor y que son anteriores a la realización de todo trabajo de auditoría. Son esos requisitos que pueden variar en cada persona según sean su capacidad y aptitudes, pero que por el carácter profesional del trabajo, son necesarios antes y durante el mismo.

Así el entrenamiento técnico y la capacidad están contenidos en la preparación profesional, así como en la experiencia adquirida durante el desarrollo de su profesión; por lo que es conveniente tener en cuenta esta cualidad antes de ofrecer cualquier servicio profesional al cliente.

El cuidado y diligencia profesionales deben ser otra característica del contador público, ya que si se trata de un profesional, su responsabilidad y seriedad deben imperar en el desarrollo de su trabajo.

La independencia mental es una de las cualidades más trascendentales en todas las personas que hacen uso del dictamen del contador público.

Se trata de que la opinión del auditor esté basada sólo en hechos y circunstancias objetivos y que por lo tanto el contador público evite la más mínima influencia de cualquier circunstancia subjetiva.

Esta es una cualidad muy peculiar, de tal manera que si el auditor, antes de llevar a cabo su trabajo, cree que no la va a obtener, debe omitir dicho trabajo; este hecho estará apoyado en la ética profesional de la que es celoso todo buen profesional. Basta medir la trascendencia que la opinión del contador público tendrá dentro de algunos importantes sectores sociales, para considerar la importancia de la independencia mental en estos casos.

Normas de Ejecución de Trabajo. — Para que el trabajo del auditor sea positivo y eficiente debe guiarse por ciertos elementos mínimos que le ayudarán a cumplir con el "cuidado y diligencia" de que se habló en las normas personales.

Como se trata de un trabajo importante y trascendental, debe planearse de tal manera que conduzca a fin propuesto, además de supervisarse para que lo planeado sea ejecutado conforme dicho plan.

El control interno de la empresa, es determinante en el trabajo del auditor, pues de su eficiencia dependerá el alcance y oportunidad de las técnicas que aplique.

Por lo tanto, un estudio y evaluación del propio control interno será el fundamento de dichas técnicas.

Todo el trabajo del auditor va encaminado a fundamentar la opinión que habrá de dar sobre los estados financieros sometidos a su consideración. El fundamento se basa en la evidencia **suficiente y significativa** que consiste en la certeza moral de los hechos reales y objetivos que hubo de observar al realizar su trabajo. No se trata de llegar a una certeza absoluta, que no es posible, pero si de obtener un grado de ella suficiente a criterio de auditor, para que su opinión sea válida y objetiva.

Normas de Dictamen e Información. — El dictamen e informe, son la culminación del trabajo del auditor, por lo cual reviste un importancia para el propio auditor, su cliente y todas aquellas personas que lo leerán con algún interés. En el informe está reflejada la labor del contador público, siendo la única constancia a la vista del cliente. Es por eso que se han dictado normas que fundamenten dicho dictamen e información.

El contador público deberá indicar el grado o clase de responsabilidad que guarda respecto de los estados financieros donde aparece su nombre y firma, con el objeto de que se le atribuya la responsabilidad que al respecto es justa. De lo contrario, pudiera ser que no se tuviera la relación de un trabajo de auditoría, sino de una simple elaboración o análisis de los estados financieros y la interpretación de los lectores fuera lo contrario, en este caso se estaría defraudando a los interesados, si no se hace la aclaración respectiva.

Por otra parte el contador público emitirá su opinión después de haber efectuado una revisión satisfactoria, pero además dará las razones por las cuales considera que dichos estados financieros son correctos. Es decir, los estados financieros representan la situación financiera que fue describiendo a través de la contabilidad, pero dicha contabilidad tuvo que efectuarse de acuerdo con ciertos principios que la experiencia y aceptación general de los estudiosos de la materia, han señalado de antemano y que en último término contribuyen básicamente a la corrección de los estados financieros. El contador público habrá cuidado de que se hayan aplicado dichos principios para así mencionarlo en su dictamen e informe. Otra norma relacionada con el dictamen o información es que el contador público mencione en los mismos, el hecho de haberse aplicado o no consistentemente los principios de la contabilidad, ya que de no haberse hecho así no surten el efecto que se espera al aplicarse consistentemente.

Por lo que se refiere a la norma relacionada con **suficiencia**, las declaraciones informativas, diremos que deben ser suficientes a criterio del auditor. Es decir que los renglones, expresiones, enunciados, notas, etc., de los estados financieros sean lo suficientemente expresivos y claros respecto de la descripción o impresión que se quiere plasmar en los lectores de dichos estados financieros.

Las salvedades son excepciones o limitaciones que, ya sea por la estrechez del examen o por la deficiencia en los resultados del mismo, el auditor considera de honradez efectuar para una partida o renglón determinado, con la condición de que no nulifique el cuadro general de los estados financieros. Desde luego que además de señalar concretamente la partida o información a que se refiere la salvedad se mencionarán los motivos que se tuvieron para emitirla, así como la trascendencia e importancia dentro del panorama general de la información.

Pudiera suceder que el contador público al finalizar la revisión, no obtuviera la evidencia necesaria, ya sea por falta de pruebas efectuadas o porque los resultados de dichas pruebas no fueran significativos para dar una certeza objetiva al auditor respecto de los derechos. En este caso el contador público recurrirá sin remedio a la abstención de opinión en forma expresa, ya que en tales circunstancias no se encuentra en posibilidades de emitir una opinión profesional.

Clasificación de la auditoría tomando como base su extensión:

- a) Auditoría de balance.
 - b) Auditoría detallada o de movimientos.
 - c) Auditoría completa.
 - d) Auditoría especial.
-
- a) La auditoría de balance o de saldos que consiste en analizar y revisar los movimientos de la mayoría de las cuentas, con tal alcance y amplitud que el contador público esté en posición de determinar la corrección de los saldos en los estados financieros para emitir su opinión sobre si dichos estados reflejan la situación financiera y los resultados de operación de la empresa. Este tipo de auditoría es muy común, ya que es lógico que la mayor parte de los empresarios, los terceros y el fisco, deseen tener este tipo de información sobre muchas empresas, según la finalidad que se persiga.
 - b) Sin que se llegue a determinar los saldos, la auditoría detallada o de movimientos, revisa todos los movimientos de todas y cada una de las cuentas de una empresa, con el objeto de determinar su corrección o incorrección. Este tipo de auditoría resulta costosa y hasta cierto punto incompleta, por lo que es muy poco utilizada por las empresas.
 - c) Cuando se revisan los movimientos de las cuentas en su totalidad, hasta llegar a determinar sus saldos, estamos efectuando una auditoría completa. Aunque debemos advertir que esta clase de auditoría ha venido a convertirse en inoperable, puesto que resulta sumamente laboriosa, lo cual trae como consecuencia un costo de tiempo y dinero desmedidos; es por eso que ha caído en desuso.
 - d) Pero si la revisión se hace a alguna cuenta o grupo de cuentas en particular el trabajo recibe el nombre de auditoría especial. Este tipo de auditoría puede efectuarse a base de pruebas selectivas o bien detalladamente, dependerá del criterio del auditor y de la finalidad que se persiga al respecto, que bien puede ser el determinar la corrección o incorrección de los movimientos de una cuenta, localización de un fraude, etc.

Finalidad e Importancia de la auditoría.— Esta área de actuación del contador público tiene un interés que puede extenderse a muchos sectores socioeconómico, es distintiva y privativa de él, porque lo identifica como un auténtico profesional, de tal manera que sólo teniendo un título profesional reconocido legal y públicamente para llevar a cabo.

Un sector muy íntimamente ligado con la empresa es que forman los socios y accionistas que sin duda alguna requieren a la administración de la empresa una información clara, veraz y oportuna de los resultados de su empresa, ocupando los servicios del profesional que certificará dicha información después de efectuar el trabajo necesario.

La propia dirección, administración o gerencia de la empresa, en que en un momento dado desean saber el grado de eficiencia de su propia actuación, para lo cual una buena revisión del control interno, seguida de una opinión profesional de un contador público, satisface esa necesidad, señalando deficiencias y proporcionando consejos e indicaciones que guíen a la propia administración de la empresa.

Es muy común en la actualidad la auditoría para efectos fiscales, ya que el fisco desea estar seguro del adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales del causante, utilizando para este caso los dictámenes proporcionados por los contadores públicos.

Puede efectuarse una auditoría para efecto de crédito o inversión en cuyo caso será utilizada por los proveedores o acreedores de una empresa. o por aquellas personas que desean invertir su dinero en tal o cual empresa.

Los trabajadores y empleados son otro grupo de personas que en un momento dado, pueden servirse del dictamen e informe resultante de la auditoría de la empresa donde prestan sus servicios; las razones bien pueden ser verificar las utilidades que sean correctas, algunas otras prestaciones o simplemente la productividad de la empresa, para basar alguna petición de aumento de salario u otras prestaciones; el uso de esta auditoría puede ser el sindicato o bien por los trabajadores que no se encuentren sindicalizados.

En el caso de fusión de empresas, o de compraventa de las mismas será muy conveniente una auditoría de las empresas objeto de la operación, ya que así se podrán determinar la autenticidad de sus activos y valores y se podrá precisar lo conveniente o inconveniente de dicha transacción.

La comisión Nacional de Valores, bien puede exigir un dictamen de un contador público, a aquellas empresas que desean emitir obligaciones o inscribirse en la bolsa de valores, buscando en este caso la protección del dinero del público inversionista.

Cuando la empresa se declara en quiebra, o hay concurso de acreedores o liquidación de la misma, son convenientes los servicios de un auditor para saber con seguridad qué es lo que se va a repartir.

Cuando un alto funcionario renuncia a un cargo importante que venía ocupando en una unidad socioeconómica, puede ser necesario efectuar una auditoría parcial del área que este funcionario cubre, con el objeto de exigir cuentas claras, responsabilizando a dicho funcionario de todas las anomalías encontradas.

También el público en general le interesan los servicios de auditoría que presta el profesional en esta materia. Puede haber interés en conocer el estado de madurez, solvencia o liquidez de determinada empresa de servicios públicos; Vg.: la Cía. de Luz y Fuerza, Teléfonos de México, etc. puesto que de tener mala situación financiera, sería peligroso y afectaría a un buen sector social.

En este campo de la actuación profesional del contador público juegan un papel muy importante la responsabilidad y personalidad de este profesional, puesto que su valor es trascendental para varios sectores socioeconómicos. O sea, que para cumplir dignamente, el contador público como profesional deberá conjugar sus relaciones humanas óptimas, su ética, su espíritu de justicia y su vocación de servicio. De todas estas características relacionadas con la actuación del contador público nos ocuparemos durante el desarrollo de esta obra.

3. AUDITORIA INTERNA

La auditoría interna, bajo el punto de vista técnico, sigue las mismas normas y procedimientos que la auditoría financiera que se efectúa desde un ángulo externo e independiente. Pero existen sus diferencias, por lo que se refiere tanto a la persona que la efectúa como a la finalidad que se persigue con dicha auditoría.

La auditoría interna es una actividad ejecutada desde la empresa, por una persona que no necesariamente debe tener título profesional, sino que basta el conocimiento de las técnicas respectivas.

Se trata pues de un funcionamiento que en forma individual o mediante un grupo de personas a su cargo formando el departamento de auditoría interna, lleva a cabo esta actividad de revisión permanente. Este tipo de auditoría tiene por objeto vigilar: a) El buen funcionamiento del control interno; b) que las operaciones contables, fiscales y financieras se registren de acuerdo con el sistema preestablecido; y c) que las políticas y decisiones administrativas sean emitidas y acatadas de acuerdo con la conveniencia de la unidad socioeconómica de que se trate.

El objeto señalado en el inciso c), se refiere a la auditoría administrativa recientemente incorporada a la labor de auditoría como consecuencia del desarrollo y evolución de esta actividad. Se trata de prestar un mejor servicio y auxilio a la ad-

ministración mediante una eficiente herramienta, que es la revisión y supervisión que se efectúa a través de la auditoría administrativa.

En la actualidad, sobre todo las grandes empresas, no pueden prescindir de la auditoría interna, a través de un departamento bien organizado.

No obstante la afirmación de que la auditoría interna puede efectuarse por personas carentes de un título profesional, sin embargo, lo más conveniente e indicado es que dicha labor se lleve a cabo por un contador público, puesto que su preparación técnica y experiencia profesional lo capacitan para actuar eficientemente en este campo.

En conclusión, la auditoría interna debe ser ejecutada por personas que además de no estar inmiscuidas en los procesos operativos del resto de la empresa, deben contar con las siguientes características:

1. Preparación técnica adecuada.
2. Experiencia de auditoría.
3. Personalidad accesible.
4. Don de gentes.
5. Conocimiento de los negocios en general.
6. Discreción.
7. Capacidad analítica.
8. Facilidad para sintetizar.
9. Facilidad de expresión oral y escrita.

Como segunda conclusión se precisan los trabajos que debe llevar a cabo la auditoría interna, para lograr sus objetivos:

- a) investigación y estudio de las características de la empresa;
- b) formulación de manuales de auditoría;
- c) elaboración de programas de trabajo, y
- d) estudio y evaluación interno.

4. FINANZAS

El campo de las finanzas es otra área muy importante en la vida económico-social. Toda unidad económica, de cualquier carácter, tendrá que moverse mediante el engranaje financiero, de lo contrario no es posible su subsistencia.

Si las finanzas o sea la rotación de los recursos monetarios propios o ajenos de una empresa lucrativa o no, es equilibrada y eficaz, sin duda alguna dicha empre-

sa será floreciente y progresista. Esta situación influye en las demás áreas de la empresa, tanto al originarse como al descargar sus consecuencias. Es decir, si las operaciones se originan en el departamento de tesorería, sus efectos irán a repercutir en el departamento de compras, de personal, de producción, etc.; y no sólo en los departamentos y en cualquier otra área de la empresa, sino también en las mentes y estados de ánimo de los administradores, funcionarios y del propio personal operante. Pongamos un ejemplo refiriéndonos al núcleo económico más elemental:

Una familia disfruta de cierta tranquilidad emocional y física cuando no tiene problemas de carácter económico-financiero, porque sus ingresos son suficientes para cubrir sus necesidades de alimentación, vestido, casa y diversiones, factores primordiales para la subsistencia de los seres humanos; y todas las empresas son manejadas por seres humanos; por lo tanto encontramos el círculo de las necesidades financieras de la sociedad en cualquier tiempo, pero más en los tiempos modernos.

Por eso las finanzas deben ser atendidas de manera muy especial, teniendo en cuenta que muchas otras necesidades serán cubiertas en cuanto sean cubiertos los problemas financieros.

En la actualidad no es fácil manejar las finanzas de una empresa, sobre todo si se trata de macroeconómicas que generan un complejo número de operaciones, departamentos, secciones, etc., cuyas necesidades financieras hay que solucionar con equilibrio, planeación, organización, aplicación y distribución de recursos financieros.

Por lo tanto se requiere de personas capacitadas en este campo y con una visión y preparación reconocida para llevar a cabo dichas labores. De acuerdo con la importancia y magnitud de este problema será el grado de responsabilidad que deba exigirse a la persona que maneje dicha área.

El contador público posee un amplio grado de preparación profesional en el ramo de las finanzas, que le facilita conocer perfectamente las necesidades de cualquier empresa. Sabe por su experiencia profesional, cuáles son los principales consecuencias negativas que puede sufrir la empresa cuando sus finanzas son desequilibradas.

El contador cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para efectuar el conjunto de operaciones, que propicien una situación financiera favorable.

También este profesional que nos ocupa, puede conocer qué operaciones originan recursos y a donde deben aplicarse dichos recursos. Es capaz de descubrir en un momento dado cuál es la situación financiera de una empresa, así como señalar las fallas o aciertos que propiciaron dicha situación financiera. Pero lo que es más importante, puede sugerir las maniobras económicas que han de efectuarse para obtener una sana situación financiera al mismo tiempo que señalar las de-

cisiones administrativas que habrían de llevar a cabo para obtener un financiamiento progresista.

Si ya se probó que el contador público en su informe y dictamen de auditoría descubre la situación financiera de unidad socioeconómica, es lógico deducir que sabe cómo y por qué se originó dicha situación, y apoyado en su profesionalismo y sentido de servicio, deberá dar los consejos que procedan, con el objeto, de que no se repitan las malas decisiones administrativas que generaron tal o cual situación financiera.

Por todo lo ante dicho se llega a la conclusión de que el contador público es el profesional más indicado para actuar en el campo financiero, es más, es un campo que a él toca desarrollar primordialmente.

La actuación del contador público puede llevarse a cabo desde la empresa y para la empresa, como funcionario. En tal caso podrá ocupar la tesorería de la empresa, que es donde se manejan los recursos en efectivo, en documentos, o en cheques bancarios, inversiones en valores, labor importante para la empresa por ser donde se pueden planear muchas operaciones que implican erogaciones.

Puede existir dentro de la empresa el área de las finanzas mediante una dirección o gerencia, donde se efectuarán todas las operaciones que sean necesarias para la planeación, manejo y control de los recursos financieros fugiendo el contador público como director o gerente de finanzas.

El contador público dentro de sus funciones en este campo, puede regular los tipos de financiamiento como pueden ser crédito con proveedores, préstamo directo, prendario, hipotecario, emisión de obligaciones, descuentos, acciones preferentes, etc.

Respecto al capital, podrá efectuar la estructuración, control, retención, aplicación y distribución del mismo. Es decir el capital juega un papel de suma importancia por ser el pilar donde descansa la unidad económica social; y en este renglón el contador público puede hacer mucho, según se ha mencionado.

Respecto de los efectos de la planeación financiera o de las operaciones financieras, son muy numerosas las técnicas que el contador público puede efectuar para conocerlos. Puede determinar el punto de equilibrio para saber de dónde parten las ganancias de la unidad, así como señalar cuál es el punto óptimo de la propia empresa.

En este renglón puede también interpretar los estados financieros para que le indiquen los resultados y consecuencias derivadas de la administración y están reflejados en los propios estados financieros.

Este campo de las finanzas, sobre todo con referencia a los últimos puntos mencionados, son muy propios para la actuación independiente del contador público como asesor. En efecto, debe hacer conciencia en su cliente de que las finanzas de-

ben estar atendidas para que sean favorables y equilibradas o de lo contrario se incurriría en un fracaso o por lo menos en un estancamiento o lento progreso.

Muchas de las labores de un contador público en este campo, requieren de la colaboración o cooperación de los otros sectores de la empresa, puesto que en todos los departamentos se originan operaciones con repercusión financiera; en este caso otra de las tareas del contador público será la de ayudar al director y gerente general a coordinar todas esas partes y encauzarlas al logro de una buena situación financiera.

De nuevo se observa, cómo son necesarias en el contador público cualidades especiales para que su actuación sea eficiente. Su valor tiene repercusión en la propia empresa como unidad moral, en los individuos que laboran en ella, en los consumidores y en otros muchos sectores sociales.

El contador público está contribuyendo al progreso de la empresa por que con un buen financiamiento apropiado y oportuno la empresa podrá aumentar su capacidad productiva. Con las finanzas equilibradas, el contador público está invirtiendo a la empresa de prestigio y solvencia.

5. ORGANIZACION

Como un punto de referencia a los comentarios sobre esta área de actuación del contador público, hay que hacer hincapié en qué se puede entender por organización:

Esta es un proceso de la administración, consiste en establecer diversas funciones que se estiman necesarias para lograr en el objetivo una coordinación que le permita ejercer la autoridad y responsabilidad asignadas a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas.

Todas las actividades humanas, aun las individuales, pretenden un fin determinado o sea tienden al logro de un objetivo que debe estar bien definido.

Pero para la consecución de estos objetivos, es necesario emprender un conjunto de tareas. Desde luego que todas las operaciones y las actuaciones deben estar debidamente planeadas, ordenadas y sistematizadas en forma tal que ese conjunto de actividades formen un solo organismo. Por consiguiente, todo ese conjunto de actividades requiere del establecimiento de sistemas, procedimientos, métodos y políticas que permitan acoplamiento de los elementos humanos, económicos, de tiempo, etc. A todo ese plan coordinado tendiente al logro del objetivo propuesto se le llama organización.

Partiendo del hecho de que toda acción debe ser organizada, podemos hablar de una organización en general, puesto que, constituye una ciencia bien definida que proporciona leyes y normas, las cuales deben acatarse en el momento preciso.

Cabe recordar los elementos en que se funda la organización que son: trabajo, personal y lugar de trabajo.

La organización equilibra y coordina estos elementos para que se cumpla eficazmente el plan propuesto.

Para cumplir con dichos elementos la organización cuenta con las siguientes actividades auxiliares:

- a) **Investigaciones previas.**
- b) **Planeación.**
- c) **Ejecución.**
- d) **Control.**

a) **Investigaciones previas.** — Esta área de trabajo se refiere a la obtención de una serie de datos característicos de la empresa que se pretende organizar con el objeto de apreciar en un panorama general las causas que requieren la intervención de un organizador.

b) **Planeación.** — En esta fase se trata de efectuar un análisis de las características y datos obtenidos en el punto anterior, con el objeto de ordenarlos y programarlos en tal forma que nos conduzcan al logro del objetivo propuesto.

c) **Ejecución.** — Después de una adecuada planeación se identifican las diferentes áreas de trabajo; en esta etapa se efectúa la división del trabajo ejecutándose las operaciones previstas, de manera que se utilice un mínimo de esfuerzo, tiempo y costo.

d) **Control.** — El control es indispensable en toda gama de acciones y operaciones.

En la empresa mediante el control se efectúan medidas preventivas o correctivas para que todas las operaciones se lleven a cabo tal y como se han planeado, así como para evitar desperdicios y fugas que puedan presentarse.

Al desarrollar todo trabajo de organización, es conveniente observar los principios de organización, que sólo se enuncian por no ser la intención extenderse en este punto:

- a) la unidad de mando;
- b) la distribución del trabajo;
- c) la oportunidad y exactitud de las órdenes dictadas y los informes propor-

- cionados;
- d) un sentimiento de orden y seguridad dado a lo empleados;
- e) el establecer los nexos formales o informales.

Cuando se hable del área que consiste en establecer sistemas por parte del contador público, en forma implícita se trata de la organización que este profesional debe efectuar.

La labor del contador público puede ser desempeñada en algún departamento en particular como puede ser el departamento de contabilidad.

En esta forma se llega a la organización contable, labor muy común en el establecimiento del sistema de contabilidad.

En efecto el contador público tiene los conocimientos necesarios para el desarrollo de esta labor porque conoce bastante precisión la naturaleza de la empresa, así como la estructura general que puede adoptar dicha empresa, ya sea industrial, comercial o de servicios.

A manera de ilustración, en forma sucinta, se analiza el proceso de la organización contable.

El contador público debe efectuar una investigación con el objeto de identificar las operaciones.

Se deben establecer los formularios y registros donde puedan registrarse en forma clasificada las operaciones de la empresa.

Como resultado de los pasos anteriores deben determinarse los informes que se producirán, los cuales deberán presentar información oportuna y veraz.

Por último se planteará y elaborará un manual de procedimientos, de manera que sea un indicador de la forma y políticas con que se deben contabilizar y registrar dichas operaciones.

Es conveniente advertir que la planificación y establecimientos de los elementos de la organización contable deben basarse en los principios de contabilidad generalmente aceptados y dentro de las normas de control interno que la protección de los intereses de la empresa sugiera.

Ya se habló de la organización haciendo referencia a toda una unidad socioeconómica. Luego se trató del departamento de contabilidad; ahora hay que mencionar las demás áreas de la empresa que pueden ser sus departamentos de compras, ventas, crédito y cobranzas, tesorería o caja y todas aquellas áreas que requieran de una organización que las unifique o identifique como partes integrantes de la empresa.

El contador público es apto para efectuar la organización de cualquier departamento o sección de la empresa porque cuenta, como ya se dijo, con los conoci-

mientos amplios y suficientes para conocer los elementos que deben planearse, coordinarse y encauzarse para lograr el fin propuesto.

Partiendo de esta base:

Todos los departamentos generan situaciones que tienen a reflejarse en el departamento de contabilidad.

Por lo mismo, si se habla de una organización general, las actuaciones del personal, las circunstancias de tiempo, lugar, etc., deben estar entrelazadas dentro de cada departamento, de tal manera que por su parte los departamentos constituyan unidades homogéneas bien identificadas, pero al mismo tiempo formando un organismo o un campo de que a su vez pugne por la obtención de los fines perfilados.

El conocimiento de esta relación entre todos los departamentos o secciones de una empresa, hace que el contador público sea uno de los más indicados para la ejecución de este tipo de organización.

En efecto, el contador público arreglará las cosas en tal forma que cada departamento proporcione información primaria al departamento de contabilidad, lo cual servirá de materia prima para que la propia contabilidad proporcione la información transformada y presentada en forma tal que sea satisfactoriamente utilizada por la administración o dirección de la unidad socioeconómica.

Ya para estos momentos se ha subrayado la finalidad que se pretende al establecer una organización: ordenar, planear, coordinar las actuaciones y operaciones de manera que permitan información rápida y oportuna y en esta forma se puedan prevenir o corregir las fallas que pudieran interrumpir la prosperidad de la unidad de que se trate.

6. FISCALIA

En todo grupo social necesariamente tienen que relacionarse sus miembros para cumplir con los fines naturales y espontáneos que han sido puestos de manifiesto por la propia naturaleza del hombre.

En todo grupo social se advierte la presencia de una parte formada de una o varias personas que rigen sus destinos e imponen los medios necesarios para el bienestar de sus miembros.

Con base en lo anterior, es obvio pensar que el fisco es un sector de nuestra sociedad tan importante, como importantes son el orden disciplinario, el bienestar material y el desarrollo económico de los miembros de dicha sociedad.

Precisamente de la cooperación espiritual y material de los miembros de un núcleo social surgen los medios para que subsista dicha sociedad, siendo un sector de esa sociedad, el encargado de administrar y distribuir dichos elementos económicos.

Por eso nuestra legislación fiscal mexicana se apoya en el principio de justicia que dice:

"Todos los ciudadanos deben contribuir de acuerdo con sus facultades, al sostenimiento del gobierno".

Puede decirse que el fisco es el conjunto de leyes y organismos que imponen y regulan la contribución de los miembros de la sociedad.

En nuestro medio económico-social, ya sea a nivel empresa lucrativa, ya sea en el individuo asociado o no asociado concretamente con otros semejantes, prevalecen todos los ordenamientos fiscales, los cuales deben interpretarse, respetarse y cumplirse de acuerdo a lo dispuesto.

Para que esa interpretación respeto y cumplimiento, sean verificados, se hace necesaria la intervención de personas capacitadas, técnica y moralmente para que presten asesoramiento y coadyuven con el contribuyente.

En la actualidad, es obvia la actuación eficiente del profesional en contaduría pública en el área fiscal, ya que su preparación técnica, su conocimiento en las leyes fiscales e impositivas, así como el conocimiento de las causas que originan las contribuciones, lo acreditan como idóneo en este campo.

Son muchas las tareas que en materia fiscal realiza el contador público: Cada individuo o agrupación de individuos debe situarse en el orden fiscal y por lo tanto debe determinar su régimen fiscal.

De las propias leyes fiscales emanan una serie de mandatos tales como inscripciones, empadronamientos, registros, manifestaciones, etc., para cuyo cumplimiento con frecuencia interviene la asesoría del contador público y hasta la ejecución de muchas de estas obligaciones es por personas dirigidas por dicho profesional.

Con base en sus conocimientos y experiencia, es frecuente la actividad del contador público como gestor y representante fiscal de las empresas o sociedades.

La preparación académica, el conocimiento de la relación que las causas fiscales guardan con la productividad de la empresa, hacen que el contador público pueda interpretar y comentar las leyes fiscales y mercantiles por ello es muy frecuente que él, lleve a cabo estudios e investigaciones fiscales además de propiciar un campo apto para que todas las disposiciones de este tipo se cumplan con justicia y equidad.

En este terreno la responsabilidad social del contador público es importante, ya que está de por medio no sólo una persona o un grupo, sino la sociedad entera; está de por medio el desarrollo socioeconómico de una nación; está en sus manos la justicia y bienestar social. Por lo mismo, no basta la preparación académica ni la experiencia adquirida, sino que cada vez debe prepararse más el contador públi-

co respecto del espíritu, modificaciones y matices fiscales así como motivarse y motivar a los demás en el sentido de aclarar y subrayar la importancia y necesidad del cumplimiento completo y oportuno de todas y cada una de las disposiciones fiscales y mercantiles.

7. ASESORIA

Administrativa

El escritor norteamericano L. Allen en su obra la Función Directiva como Profesión, 1967, define la función directiva (Administración) de la siguiente manera: "Un grupo de conocimientos uniformes y sistemáticos relativos hechos o verdades y que se refieren al funcionamiento de leyes o principios generales".

Bien se puede interpretar de esta manera el concepto anterior: **Administración es el conjunto sistemático de reglas, políticas y procedimientos que emanan de los dirigentes o funcionarios de una unidad socioeconómica, con el objeto de estructurar y operar dicha unidad con la máxima eficiencia, con un mínimo de esfuerzo, tiempo y costo.**

Sin embargo, las autoridades administrativas, necesitan de otras personas expertas en ciencias y asuntos administrativos, para que las asesoren, auxilien y apoyen en su actuación directiva. Hay que tener en cuenta que las autoridades administrativas, son el cerebro o motor de la unidad, que necesita de otras fuerzas aptas y expertas en el mismo asunto, para que se cumpla aquello de que: "Dos cabezas piensan mejor que una, y varias, todavía mejor"

El campo de la asesoría administrativa es muy propio para el contador público, ya que su preparación profesional y experiencia, le abren las puertas a este campo.

Sin la administración no sería posible la marcha de las entidades socioeconómicas, puesto que el proceso administrativo da la pauta a todos los dirigentes de cualquier nivel, para dictar las decisiones y órdenes que sean necesarias para el bien de la unidad socioeconómica.

En efecto, la planeación, la organización, la dirección y el control son los pasos que se deben seguir para ejercer una administración adecuada.

Estas funciones tienen carácter universal y por ello son aplicables por todos los niveles del organigrama de una empresa.

La actuación del contador público en este campo es más amplia desde un ángulo de asesoría o consultoría, que presta en forma independiente; en ese caso, su labor es ya reconocida y eficaz. Si nos referimos a la función de administrar en la

empresa, en nuestra opinión, el contador público podría ser director de dicha empresa, si a sus conocimientos profesionales añadiera un amplio y concreto conocimiento de la empresa y de sus fines.

Sólo en este caso se piensa que es una de las personas más indicadas para asumir ese cargo de donde emanan todas las normas, decisiones y políticas necesarias para la buena conducción de una unidad socioeconómica.

Es preciso que quede claro que la aseveración anterior no se funda en la naturaleza profesional del contador público, sino en los conocimientos y experiencia ya adquiridos, en conocimientos especializados sobre la materia y en un conocimiento concreto sobre la estructura, medio y fines de la unidad socioeconómica de que se trate. En estos momentos surge la pregunta ¿cuál es la posición de un Lic. en Administración, en estos campos? Sin duda alguna es el campo privativo del administrador profesional, y por ello mismo a él toca asumir una responsabilidad profesional en la administración de una empresa.

Pero el hecho de que existan profesionales exclusivos de esta ciencia, no quiere decir que no puede haber otros profesionales que lejos de invadir o interrumpir funciones, las complementan e inclusive forman equipo para efectuar esta labor tan importante en la vida socioeconómica.

El contador público puede actuar por lo que a administración se refiere, dentro de la empresa, dando asesoría en alguno de los elementos del proceso administrativo en particular, o bien asesorando la coordinación de todos los elementos. De hecho cuando el contador público ocupa el puesto de contralor, está dentro de muchas funciones administrativas y auxilia a la gerencia o dirección interviniendo en todos los pasos del proceso administrativo, como son planeación, organización, dirección, y control. Al efectuar presupuestos, determinar de antemano las repercusiones fiscales, así como el flujo de efectivo y los recursos financieros que serán necesarios a la empresa en un futuro próximo o remoto, se está incurriendo en la planeación.

Por otra parte, al establecer sistemas de operaciones, determinar funciones y delimitar responsabilidades, en los departamentos de una empresa, se está ocupando de la organización.

En el momento que se asignan las personas y las jerarquías en forma tal que el trabajo o las actividades se lleven a cabo con un mínimo de esfuerzo, tiempo y costo, la labor del contador público cae dentro de la etapa del proceso administrativo que se llama ejecución o dirección.

Por último, el control es indispensable porque de lo contrario no se confirmaría si lo planeado se está ejecutando en la forma que se previó y organizó. Para ello se cuenta con herramientas tales como las políticas llamadas de control interno, la auditoría interna, auditoría administrativa y otros medios que controlan y supervi-

san la ejecución de las operaciones así como la aptitud y actitud del factor humano.

La enumeración anterior de las actividades concretas del proceso administrativo, pone de manifiesto que el contador público presta valiosa asesoría administrativa o consultoria a las empresas, como quiera que se le denomine al consejo y opinión que, previo estudio tecnicocientífico, realiza una persona, con el objeto de lograr una máxima eficiencia en su operación y productividad.

Como ya se ha mencionado, no sólo el contador público es apto para efectuar actividades de consultoria administrativa, sino cualquier persona con los conocimientos y experiencia acumulados en forma autodidacta y que no cuenta con un título profesional.

Sin embargo, el contador público, sin pretender que se ocupe de toda la administración, cubriendo todas sus áreas en forma exclusiva, las cualidades de que su profesión se encuentra dotada, lo hacen uno de los profesionales más idóneos para estos servicios; tales cualidades son:

Las normas de ética profesional.

La capacidad para analizar la información financiera.

La familiaridad con el control interno.

La organización y procedimientos que implanta.

La independencia de sus juicios.

La experiencia adquirida en negociaciones similares.

Y sobre todo, la capacidad académica y práctica especializada en este terreno.

No cabe duda que a medida que se amplía la aplicación de las ciencias administrativas a la solución de los problemas de las empresas lucrativas o no lucrativas, los servicios del contador público como consultor en administración cobran mayor interés y prestigio en el ámbito profesional.

Otros tipos de asesoría

Debido a la relación que el contador público guarda con muchos aspectos de la empresa, los cuales tienen repercusión en otras materias profesionales, éste, es llamado por su cliente al que quizás ya preste otro tipo de asesoría o servicios, para arreglar asuntos y regular situaciones formando equipo con abogados, economistas, administradores, etc. vg.: pudiera ser que un abogado se encuentre en la empresa efectuando algunos cobros a clientes morosos, mediante la intervención de la ley, pero se requiere saber antes, las repercusiones fiscales, así como la repercu-

sión financiera que ocasionará el cobro de dichos adeudos o en su caso la incobrabilidad. En este caso sería valiosa la asesoría del contador público.

Por otra parte, el contador público es, con cierta frecuencia, solicitado para intervenir como mediador o representante de las unidades socioeconómicas, cuando éstas tienen que sostener pláticas o proporcionar informaciones a personas tales como accionistas, trabajadores, técnicos, consejeros, empleados, clientes, proveedores, etc.

Vg.: puede ser que un contador público independiente y diferente al que elaboró los estados financieros, y al que los dictaminó, esté presente en la asamblea general de accionistas para interpretar los estados financieros, así como las notas e informes del auditor. Otro ejemplo sería cuando el contador público platica con los trabajadores sobre interpretación de los resultados y utilidades o de aspectos laborales relacionados con los mismos.

Para que este tipo de asesoría sea efectivo y eficiente, se considera que son de suma importancia las características siguientes:

- a) independencia e imparcialidad;
- b) conocimiento concreto del asunto;
- c) facilidad de argumentación
- d) don de gentes;
- e) amplio sentido de justicia social,

Puede ser que la asesoría que el contador público presta en las relaciones de profesionales, accionistas, trabajadores, etc., sea solicitada por la empresa o por personas ajenas a la empresa de que se trate; en todo caso las cualidades o características señaladas son de suma importancia para que dicha labor cumpla con su cometido.

8. AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Por una parte los directores o administradores son personas de una gran capacidad reconocida y por ello mismo cuentan con todos los elementos necesarios para llevar a cabo su función en forma satisfactoria. Por otra parte, los administradores se auxilian de personas a su vez especialistas y expertos en asuntos administrativos, con el objeto de que sea aún más eficiente, la labor de administrar.

No obstante lo antes dicho, y con apoyo en ese fundamental enunciado que dice: "Hominis est errare" - es propio del hombre equivocarse - se requiere de una supervisión y revisión de otras personas, para que con criterio independiente, juz-

guen, critiquen y comenten el trabajo que con la mejor de las intenciones han efectuado otras personas, los administradores.

Pero además de la razón enunciada, o sea, el que actúa se equivoca, podemos enumerar otros motivos para que el trabajo y actuación de los directores, administradores y todas aquellas personas que llevan a cabo la labor de administrar, requieren de una supervisión y revisión:

Crecimiento demográfico.

El engrandecimiento de los centros económicosociales.

La demanda de calidad, volumen y servicio.

La competencia del mercado.

El progreso tecnicocientífico.

Mediante una auditoría de estados financieros, el auditor determina en su dictamen, la autenticidad de la situación financiera y los resultados que reflejan los estados financieros, señalando los efectos que producen las decisiones y políticas y administrativas.

Los administradores y dirigentes de una unidad socioeconómica, valiéndose de elementos materiales y humanos a su disposición, implantan políticas y toman decisiones encaminadas a la prosperidad de la empresa.

Tales políticas y decisiones se pueden traducir en expresiones financieras tales como gastos, costos, utilidades, etc.; por ello mismo esas políticas y decisiones se ven reflejadas en los estados financieros. Es así como el auditor de los mismos señala los efectos de la actuación administrativa.

El contador público preocupándose por prestar mejores y más útiles servicios a su cliente, al finalizar el trabajo de auditoría hace indicaciones y proporciona algunos consejos sobre la buena o mala administración, pero no los suficientes para demostrar cuales fueron las causas de esas decisiones, si tales o cuáles operaciones debieron evitarse y si los resultados son los más convenientes según las características de la empresa o unidad social.

Por eso, paralelamente al progreso de las técnicas y procedimientos administrativos, se hace necesario crear una herramienta proporcional que propicie una revisión mediante la cual se preste auxilio a la administración.

A dicha herramienta le llamamos auditoría administrativa, es decir, revisar y evaluar las políticas, decisiones, procedimientos y objetivos que emanan del factor humano en todos sus niveles.

En resumen, podemos identificar los aspectos que se revisan mediante la auditoría administrativa, así como la información y los fines que persigue dicha auditoría.

EXAMINA:

- a) objetivos, planes, métodos, políticas, etc;
- b) la estructura orgánica de la unidad socioeconómica y
- c) el uso de sus recursos físicos y humanos.

INFORMA:

Sobre la eficiencia o ineficiencia de la actuación administrativa, con el objeto de:

FINES:

- a) incrementar la calidad
- b) resaltar oportunidades
- c) eliminar desperdicios y pérdidas
- d) observar la realización de los controles
- e) asegurarse de que las políticas y procedimientos sean bien cumplidos
- f) vigilar los planes y objetivos de la empresa
- g) estudiar con amplio sentido de colaboración nuevas ideas e innovaciones, que conduzcan a la excelencia administrativa

En conclusión, la auditoría administrativa ayuda a la administración a reducir costos y aumentar utilidades, si se trata de empresas lucrativas. Ayuda a la administración a aprovechar mejor los recursos humanos y materiales para lograr sus objetivos, si se trata de empresas no lucrativas.

la auditoría administrativa es un campo en el que ya está interviniendo el contador público, aunque formando equipo con otros profesionales, que bien pueden ser administradores de empresas, economistas, etc.

El efecto social de la actuación del contador público en este campo, es de trascendencia, ya que por una parte va a señalar fallas, defectos de actuación de sus semejantes; por otra parte los comentarios y señalamientos repercutirán tanto económica como afectivamente en el factor humano. Desde luego que los consejos e indicaciones finales, llevarán el más sano de los propósitos, que es incrementar la productividad y el progreso de la unidad socioeconómica, repercutiendo quizá en nuevas plazas, mayores productos, mejor calidad y mejor servicio a los consumidores.

En esta actividad, el contador público además de su preparación profesional ordinaria, es conveniente que cuente con estudios especializados, cultura empresa-

rial y sobre todo urbanidad, accesibilidad y un trato digno y cortés con las demás personas que le rodean.

9. CONTRALORIA

"El contralor es el socio de las cifras en el equipo administrativo".

La idea establecida en la definición anterior, quiere decir que el contralor es un funcionario, que por la complejidad administrativa, es necesario en aquellas empresas de cierta magnitud. La postura de ese funcionario, es precisamente la de formar equipo con la dirección de la empresa para disponer los medios necesarios que controlen, vigilen y decidan sobre las operaciones y resultados de la unidad de que se trate.

Para dar a comprender mejor la figura y significado de la función de contraloría y la persona que la ejecute, véase a continuación en forma general las funciones o trabajo que se tiene que desarrollar para cumplir con la función de contraloría.

Planeación y presupuesto. — Establecer, coordinar y mantener un plan para el control de las operaciones para lo cual se puede recurrir a costos estándar, presupuestos de gastos, pronósticos de ventas, planeación de las utilidades, programas para la inversión del capital y el financiamiento.

Además el contralor se dotará de los procedimientos necesarios para efectuar el plan, así como de los elementos que le ayuden a medir la realización de dicho plan, comparándolo con los resultados.

Sistemas y procedimientos. — Pudiera ser que en la unidad socioeconómica se encuentre instalada una sección o departamento de sistemas y procedimientos, precisamente por la magnitud de la empresa; en tal caso dicha sección dependería del departamento de contraloría, el que supervisaría la actuación y comportamiento de tal departamento.

Validez y actualización de objetivos. — Estar al pendiente sobre la mediación de la validez y efectividad de las normas y objetivos de la unidad, para lo cual es necesaria la comunicación constante y adecuada con los funcionarios que forman los niveles del organigrama de la empresa; esto permitirá que siempre se mantengan actualizando los objetivos y políticas.

Aspecto fiscal y mercantil. — Esta área de la empresa también es una función de supervisión y control por parte del contralor, mediante la cual cuida que se cumplan las obligaciones fiscales y mercantiles tomando en cuenta, principalmente que los informes y pagos al fisco sean correctamente efectuados. En este caso, dependiendo de la magnitud de la empresa, podría contarse con un departamento fiscal, o en tal caso el departamento de contabilidad como una actividad derivada, reali-

za estas funciones, lo que no obsta para que el contralor cuide de que esas obligaciones tributarias sean cumplidas.

Relaciones con terceros. — El contador público deberá estar en contacto con los factores externos, como son fuerzas económicas y sociales y la influencia gubernamental, para ver en qué forma afectan la consecución de los fines y objetivos de las entidades socioeconómicas. Es decir, con frecuencia es necesario establecer óptimas relaciones con proveedores, con clientes, con la competencia, publicistas y todas aquellas personas físicas o morales que puedan intervenir de un modo u otro, en el desarrollo y progreso económisocial de la empresa de que se trate.

Protección de activos. — La protección de los activos del negocio como son: materias primas, artículos terminados, activos fijos, recursos en efectivo, valores, etc., es una función a la que sin duda alguna tiene que dedicar mucho cuidado y esmero el contralor; de tal manera que un buen control interno, una cobertura apropiada de seguros y fianzas, y una eficiente auditoría interna, sirven de herramienta para el cumplimiento de esa función.

Finanzas. — Las finanzas en la empresa son el objeto de todas las demás operaciones. El contralor procurará una planeación financiera adecuada mediante un presupuesto financiero, un estudio del flujo de efectivo, adecuados financiamientos que pueden ser, créditos bancarios, descuento de documentos, emisión de obligaciones, etc.

Es conveniente aclarar que las dimensiones de la empresa señalan en cada caso la necesidad de contar con una sección, un departamento o simplemente una función de contraloría. De todas formas, la contraloría será ejercida para coordinar, vigilar y supervisar las funciones de los demás departamentos. Vg.: el departamento de contraloría recaba toda la información de los otros departamentos, la asimila y la presenta en forma accesible a la dirección de quien es directo colaborador el contralor.

Las actividades de establecer y supervisar sistemas de finanzas, de control interno, de registro, hacen que señalemos a la contraloría como una función propia del contador público. Son funciones administrativas que sin invadir, sino complementando las funciones del administrador o gerente, el contador público presta en forma reconocida y eficiente como funcionario dentro de la empresa. Se podría identificar al contralor como un coadministrador que se ocupa de casi todos los aspectos y áreas de la empresa ejerciendo una función de coordinador y mediador entre la dirección o gerencia y las demás personas que laboran en la empresa, y otras que no laboran pero que están en alguna forma ligadas a la unidad socioeconómica.

Visto lo que un contralor efectúa, se deduce cuáles son las características personales que debe reunir.

- a) rectitud y moralidad absolutos;
- b) alto sentido de responsabilidad;
- c) preparación técnica especializada;
- d) personalidad, tacto y cortesía y
- e) facilidad de expresión, oral y escrita, etc., etc.

Con referencia a la función social del contralor, se advierte que es de suma importancia su trato con los demás, ya que el elemento humano en todos los casos tiene que ver con su función. Por lo tanto sus relaciones humanas deberán ser finas teniendo en cuenta que son un elemento para su éxito, éxito que repercute en beneficio de todos.

ii.- EL CONTADOR PUBLICO EN EL SECTOR GOBIERNO

1. Contabilidad Gubernamental
2. Finanzas Públicas
3. Contraloría Pública
4. Administración Pública

El sector de la sociedad que se llama gobierno y que forma parte muy importante y definitiva de toda sociedad, es semejante a una gigantesca empresa. Es una unidad que se mueve mediante finanzas, organización, administración. Esta enorme empresa es decisiva para el bienestar de la comunidad, puesto que de ella emanan servicios públicos, fuentes de trabajo, financiamientos y, en una palabra, es la que regula la economía y finanzas de toda una nación, estado o pueblo.

Por lo tanto, el profesional en contaduría pública, tiene un campo muy amplio para ejercer su profesión con resultados sorprendentemente útiles y trascendentales a la sociedad entera.

Si es en el campo de la contabilidad pública, este profesional tiene las puertas abiertas para manejar los registros, controles e informaciones de todos los departamentos, direcciones, secciones u oficinas gubernamentales.

En el área de finanzas públicas su actuación será insustituible, ya que las finanzas son decisivas para el sostenimiento económico del gobierno.

El profesional en contaduría pública ayuda al propio gobierno a vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente mediante la auditoría fiscal.

Y en otras ocasiones las auditorías son efectuadas a ciertos departamentos, secciones o áreas para vigilar el cumplimiento del personal responsable.

Hablando de organización, el contador público puede intervenir para organizar desde una oficina, un departamento, una sección y hasta una dirección.

En fin, el contador público como profesional tiene muchas maneras de prestar sus servicios en la administración pública; no sólo por méritos políticos, sino en razón de su profesión.

En este campo de actuación del contador público, su dignidad profesional y su calidad humana deben ser cualidades inseparables, puesto que se trata de imponer la responsabilidad mediante el ejemplo, además de que se debe tener en cuenta un sentido patriótico y altruista, ya que sirviendo al gobierno se sirve a la patria y se sirve a la colectividad.

iii. EL CONTADOR PUBLICO EN EL AMBIENTE PROFESIONAL

1. **Catedrático en instituciones docentes**
2. **funcionario en instituciones docentes**
3. **Actividades en los Colegios de Contadores Públicos y en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.**
4. **Otras agrupaciones o asociaciones.**

Es obvio pensar que los profesionales ya existentes engendran a otros nuevos profesionales.

Y así, en las instituciones docentes, donde se preparan profesionales para contaduría pública, es conveniente que se cuente con catedráticos bien preparados no sólo en términos generales de su profesión, sino con una preparación especial tendiente a la especialización en la materia y aunada a conocimientos de pedagogía y materias que proporcionan los medios necesarios para cumplir como un buen catedrático. La enseñanza es una actividad digna y sublime en la cual se ha venido desarrollando el contador público y cada vez más se convierte en un área motivo de dedicación absoluta por parte de éste.

A medida que se incrementa la población y con ella la educación, la cultura y la ciencia, se hacen necesarios más y mejores instituciones docentes.

Por lo que toca a instituciones docentes de la profesión que nos ocupa, el contador público debe ser el funcionario, preferentemente, de las mismas, ya que conoce los problemas y las exigencias de la profesión.

Ya se ha visto que nuestros centros de estudio y enseñanza tienden a organizarse mejor para proporcionar mejores servicios e impartir mejores y completos conocimientos a los alumnos.

Por otra parte, los colegios e institutos de contadores públicos, son instituciones que agrupan **profesionales** con el objeto de fomentar el progreso, prestigio y categoría de la profesión mediante una serie de actividades que los propios miembros realizan.

El contador público se inscribe a estas instituciones para colaborar efectuando investigaciones sobre nuevos temas, buscando solución a **problemas** ya existentes o enriqueciendo la profesión con la **escritura de libros, artículos, etc.**

La influencia social de la actuación del contador público es muy amplia y sublime, ya que en sus manos está el progreso, prestigio y dignidad de la carrera.

Los colegios e institutos de contadores tienen a su cargo una tarea importante y se encuentran en responsabilidad con el resto de los profesionales al transmitir una imagen positiva o negativa del contador público y de su profesión; y no se trata de unos cuantos de ellos, sino de varios cientos que año con año egresan de las instituciones docentes, se titulan y se agrupan a los colegios o institutos de referencia.

Existen otras agrupaciones o asociaciones de profesionales en esta materia, que contribuyen al progreso de la profesión, efectuando investigaciones y tareas similares, en las que participa con eficiencia el propio contador público.

iv. EL CONTADOR PUBLICO EN OTROS SECTORES SOCIOECONOMICOS

1. **Asesor sindical**
2. **Asesor o funcionario en el mercado financiero**
3. **Interventor**
4. **Comisario de las sociedades anónimas**

Consideramos que el grupo de actividades arriba citadas y otras no mencionadas, las desempeña el contador público con mucha frecuencia, sin considerarse incluidas en los grupos y áreas precedentes.

1. Asesor sindical. — La asesoría a sindicatos es muy valiosa por la labor social que se lleva a cabo. En efecto, el contador público es solicitado para orientar a la personas sindicalizadas, en materia laboral o para eliminar la duda que exista sobre el reparto de utilidades; para aclarar descuentos de nómina o cualquier otra afectación financiera o laboral. En otras ocasiones será necesario orientar al trabajador a través del sindicato, sobre prestaciones, contrato colectivo o individual de trabajo o el reglamento interior de trabajo. El contador público en este caso pone todos sus conocimientos, partiendo de la base de que su actuación no tiene la finalidad de litigar sino de informar sobre una situación socioeconómica que afecta a los miembros del sindicato.

2. Asesor o funcionario en el mercado financiero. — Al hablar de mercado financiero se puede entender en un sentido amplio, el mercado de dinero, de capitales y valores.

En este campo es obvia la intervención del contador público, pero es imprescindible anotar la importancia que tiene su actuación, sobre todo tratándose del mercado de valores.

En los tiempos modernos en que la industria, el comercio y la banca van creciendo con pasos acelerados, se van necesitando inversiones cada vez más fuertes para el progreso de la economía. Tales sumas de dinero no se pueden obtener por los particulares o propietarios, por lo que se presenta la necesidad de acudir al público en general para que invierta su dinero, para lo cual es necesario adoptar por parte de la empresa un sistema aprobado por la ley y que puede ser la emisión de acciones u obligaciones.

Desde luego que el público estará presto a invertir su dinero pero en el momento y bajo las circunstancias que le convengan; y así el inversionista pensará en algún procedimiento que le brinde seguridad, disponibilidad rápida y rendimientos satisfactorios.

Es claro que las empresas que necesitan capitales deben cumplir ciertos requisitos que satisfagan más o menos las exigencias del inversionista, estando seguros de que no todos se hallarán en condiciones de solidez, solvencia y capacidad de pagos satisfactorios. Para tal efecto la empresa emisora, debe manifestar:

- a) Los motivos que tiene para emitir acciones u obligaciones.
- b) El plan de inversión de los recursos que va a obtener.
- c) Qué efecto financieros producirá la emisión sobre la economía de la empresa.
- d) Estudio del mercado de los productos de la emisora.
- e) Capacidad de pago.

Por una parte el beneficiario de la empresa redunda en provecho no sólo de un núcleo de personas sino de toda la economía nacional; por otra parte se beneficia al inversionista protegiéndole en el sentido de que su capital está seguro y produciendo.

En nuestro medio económico ya se presentan estas necesidades, puesto que existen con frecuencia empresas que recurren a estas formas de obtener capitales.

Entonces, es en este momento cuando el contador público se considera indicado para prestar estos servicios, llevando a cabo actividades tales como efectuar un estudio en que ponga de manifiesto el buen equilibrio de las características de la empresa, características de los títulos de crédito, presentar un análisis e interpretación de sus estados financieros y todo aquel trabajo que informe tanto al órgano de vigilancia (CNV) de este tipo de operaciones como al público inversionista.

De nuevo el contador público influye en un sector social bastante representativo, ya que muestra los elementos necesarios para que se establezca una armonía entre por lo menos tres grupos; pero lo importante es que a los tres beneficia su información, ya que cuenta con la capacidad técnica necesaria para conocer y dilucidar las características de la empresa, su situación financiera, aconsejándole qué tipo de valores u obligaciones puede emitir, puesto que también está capacitado para conocer dichos valores en todos sus sentidos. El contador público cuenta o debe contar con la solvencia moral, muy necesaria en estos casos, así como esa independencia para opinar de manera imparcial y desinteresada.

Este campo de acción dentro de la profesión contable, ya en nuestros días se está llevando a cabo, puesto que las necesidades se presentan con más frecuencia, pero creemos que en el futuro tiene un porvenir incomparable.

3. Interventor. — El interventor es una figura jurídica que nace con el objeto de proteger a un acreedor, evitando al mismo tiempo la interrupción del giro de la empresa deudora, ya sea comercial o industrial. Tiene como finalidad obtener el pago al acreedor mediante un embargo que nace en el momento en que el sujeto recibe nombramiento de interventor. La intervención en la empresa está perfectamente legalizada, así como definidas las facultades y limitaciones del interventor.

En primer lugar el acreedor es el que, con apego en la ley, designa la persona que desea le represente y coadministre los bienes del deudor; pero el juez es el que confiere ese nombramiento con sus consecuentes facultades y responsabilidades, reputándose dicho nombramiento como una función judicial, tocando a la ley fijar el contenido y líquido de su actuación.

Pero también es conveniente describir en qué consiste la actividad del Interventor y cómo la ejerce. En efecto, la labor del interventor está encaminada a lograr el cobro, brindando en todo momento protección al acreedor sin interrumpir las actividades de la empresa; pero la labor del interventor consiste en una fiscalización contable sobre la gestión administrativa de la empresa deudora y por lo tanto verifica que su contabilidad sea auténtica, vigilando en todo momento cualquier fase de la empresa para impedir una maniobra administrativa mal intencionada por parte del deudor, encaminada a evitar el logro del fin propuesto. Además el interventor deberá verificar ocularmente las operaciones financieras, para determinar personalmente los rendimientos obtenidos en las operaciones de compras y ventas, recogiendo el numerario para efectuar los gastos normales.

Para tal efecto, existe un estado financiero que presentan los movimientos y resultado de las operaciones y es el estado de origen y aplicación de recursos, muy útil en estos casos.

El nombramiento del interventor deberá recaer sobre personas con preparación y criterio suficiente para lograr las finalidades deseadas en este caso.

El contador público tiene conocimientos en leyes mercantiles y en técnicas de supervisión y vigilancia que al respecto son necesarias.

Por lo tanto, el profesional en contaduría puede prestar con eficiencia este tipo de servicios.

Sin embargo, esta actividad tiene sus consecuencias dentro de los miembros de un grupo social. Se podría decir que la más importante es la responsabilidad que adquiere con un conjunto de personas con intereses, sentimientos y derechos muy personales. Dicha responsabilidad hay que considerarla de dos formas: responsabilidad jurídica y responsabilidad moral.

Jurídicamente al interventor se le transfieren las facultades de ejercicio y disposición, pero no el derecho, que lo sigue teniendo el deudor. Dichas facultades las adquiere como suyas y en su nombre propio, relativas a un derecho ajeno al respecto. Corneliut dice **"La misión del interventor es de un acusado interés público por ser un poder de ver y no un poder de derecho"**.

La responsabilidad moral se deriva del profesionalismo del contador público, así como del sentido de justicia que no deberá olvidar en ningún momento. Por una parte está el acreedor, quien ha depositado en él su confianza; por otra parte está el juez que representa la ley, y como contraparte el deudor que por las circunstancias de ese momento, su ánimo requiere de comprensión y de un trato digno y amable para suavizar el rigor de la ley.

El contador público está obligado a equilibrar su actuación con el objeto de cumplir con su deber sin herir sentimientos ni faltar a la dignidad humana.

4. Comisario en las sociedades anónimas.— El comisario creado por la ley de sociedades mercantiles, es un individuo o grupo de individuos con determinadas características y conocimientos, que designan la asamblea general de accionistas de una sociedad con el objeto de que vigile y cuide el buen funcionamiento y administración de las mismas sociedades.

Concretamente, la vigilancia que ejerce el comisario, se sintetiza en los siguientes puntos:

- a) vigilancia de la contabilidad;
- b) vigilancia de la administración;
- c) cuidar de que efectúe un balance anual;
- d) inspeccionar una vez al mes los libros contables y las existencias en caja;
- e) exigir mensualmente una balanza de comprobación;
- f) establecer la orden del día conveniente cuando se celebren asambleas, y
- g) asistir a la asamblea secciones con voz pero sin voto.

Por la descripción enunciativa de labores que realiza un comisario en las sociedades anónimas, se vislumbra que sus actividades son similares a las que lleva a cabo el contador público en auditoría interna, externa, financiera o administrativa. Por ello mismo, salta a la vista la capacidad del contador público para fungir como comisario, aunque apegándose a todas las disposiciones legales que marca la propia ley de sociedades mercantiles que en forma sintética solamente se enuncian a continuación:

1. Independencia mental y de actuación;
2. Capacidad tecnicocontable;
3. Capacidad legal, y
4. Conocimiento del medio comercial industrial y financiero.

Como se dijo al iniciar la enumeración de este grupo de actividades que desempeña el contador público, no se trata de una lista exhaustiva sino enunciativa de las actividades concretas y especiales que el contador público puede ejecutar, merced a que su tipo de preparación corresponde y es útil en la solución de algunos problemas planteados en el campo de las finanzas, de la economía y en general de las empresas lucrativas o no lucrativas.

No se tuvo la intención de hacer una descripción profunda y analítica de todas las actividades que el profesional en contaduría pública puede realizar, sino más bien una lista de las principales actividades que por la propia naturaleza de la profesión, o por la relación íntima que con la misma guardan, se encuentra en condiciones intelectuales y sociales de llevar a cabo, ya en forma permanente, ocasional, independiente o dependiente y en cualquier otra forma.

En la siguiente parte de este subcapítulo, se tratará de exponer la imagen que su actuación, descrita anteriormente, puede reflejar ante la sociedad.

b) Personalidad del contador público en la sociedad.— Como enunciado, se considera en este punto a la personalidad, como **al conjunto de características innatas o adquiridas que definen la conducta de una persona ante los demás seres que le rodean y ante sí mismo**. En efecto, partiendo de esta base surge la siguiente pregunta con carácter no jactancioso sino metódico y para fines constructivos: ¿Cuál es la impresión, o imagen que tienen el contador público como profesional, los diferentes sectores sociales? Es decir, como consecuencia de la actuación e ingerencia del contador público en los diferentes problemas socioeconómicos de que se ha venido hablando en párrafos anteriores, todas aquellas personas que en forma directa o indirecta tienen que ver con este profesional, seguramente tendrán una imagen o concepto determinado acerca del mismo. Y es importante tratar de descubrir, ya sea en forma inductiva, deductiva, por la observa-

ción o usando medios directos, dicha imagen o concepto del profesional de la contaduría pública.

En efecto, toda obra o empresa que se inicia, en los primeros años de su desarrollo, requiere de cuidados tendientes a subsanar y corregir ciertos vicios y características negativas, que como consecuencia de la inexperiencia tienden a aparecer y desvirtuar su finalidad y concepto.

Por eso en vista de lo relativamente joven que es la profesión contable y también en vista, de que en los tiempos actuales ha experimentado un desarrollo muy acelerado, es posible que se encuentren situaciones defectuosas que se está a tiempo de descubrir y de encauzar por un camino recto y constructivo.

Por lo que se refiere a las características, innatas que forman la personalidad del contador público, se hará referencia a ellas en el capítulo III de esta obra.

Las características adquiridas, es decir aquellas cualidades que hubo de obtener a través del tiempo, en las diferentes aulas de estudios y en la experiencia profesional, y que se pueden advertir a través de su actuación se tratarán en este capítulo. Luego de analizar tales características, se procurará describir la imagen o concepto que los diferentes sectores sociales tienen sobre el contador público. Es decir, si ese profesional lleva a cabo con éxito todas las actividades que se derivan de la propia naturaleza de su profesión y otras tantas que guardan una íntima relación con ella, se hará acreedor a un conjunto de características, las cuales proporcionarán una imagen que puede ser teórica o coincidir con la realidad.

Se ha mencionado que el contador público realiza una serie de actividades con respecto de:

- i. la empresa
- ii. el gobierno
- iii. desarrollo profesional
- iv. otros sectores socioeconómicos

Si el contador público realiza con éxito y con la trascendencia y frutos esperados, las actividades anteriormente enumeradas, sin duda alguna deberá disfrutar de una serie de características que formarán una imagen positiva y óptima; tales características pueden ser, con respecto de:

PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO (LO IDEAL)

Preparación

{ Vocación acertada
Aprovechamiento
Culminación

Proyección Social Del Contador Público

Trabajo	- Constancia y orden - Claridad y limpieza - Puntualidad y dedicación - Sencillez y precisión
Persona	- Accesible y cortés - Culto e intelectual - Entusiasta y optimista - Agil y dinámico - Comprensivo y humano
Etica	- Responsabilidad - Dominio de la profesión - Respeto y discreción - Amplio criterio - Independencia mental - Honradez y confiabilidad

Antes de mencionar en qué consisten las características señaladas en el cuadro anterior y de ver en qué forma las puede aplicar el contador público, es conveniente subrayar la conclusión que se obtiene al analizar las actividades que puede desempeñar dicho profesional. Se hará referencia al aspecto social de la labor que desempeña. En efecto, se ha visto que en cualquier ámbito que actúe, su labor tiene una trascendencia tal que afecta positiva o negativamente a la patria, a la empresa, a los que laboran en la empresa, a los inversionistas y a todo público consumidor. Cuando el contador público se presenta ante una empresa para prestar un servicio, lo primero que tiene que pensar es que la empresa, antes de contener arquitectónico edificio, hermosa decoración, un mobiliario y equipo lujosos y una maquinaria avanzada y moderna, se compone de personas; porque personas son las que aportaron el capital, humanos son los que mueven las modernas máquinas, personas son las que ocupan los lujosos muebles y personas son las que construyeron el suntuoso edificio. Pero también son seres humanos los que usarán los servicios o los productos que ahí se producirán. Si, el contador público desde su presentación ante la empresa, echa a sus espaldas la más grande responsabilidad, la del progreso, bienestar y justicia sociales, de sus semejantes. Es oportuno citar las palabras del maestro Wladimiro Galeazzi, que refiriéndose al contador público, dice: "**... Reforzar la filosofía de nuestra proyección profesional, para reflexionar en la gran trascendencia social que con patriotismo y buena voluntad, podemos impri-**

mir a nuestra actuación como contadores públicos y para desentrañar algún modo más de contribuir al logro del bien común".

Si se contempla al contador público actuando respecto del gobierno o administración pública, se confirma que maneja los intereses sociales; porque se ha dicho que el gobierno es la empresa gigante de la que todos y cada uno de los ciudadanos son socios, puesto que se benefician con los servicios públicos de toda índole. Es decir, el beneficio se extiende a un país o grupo de países. Ya lo dice T. Grayson Upton: **" Con toda sinceridad, no creo que haya en la América Latina otro grupo de profesionales, ni los economistas e ingenieros, que contando con personal adecuado, de práctica en técnica moderna, de alta y reconocida capacidad moral, dotados de un profundo sentido moral, de responsabilidad y dedicado acendramiento al servicio público, pueda contribuir de modo tan importante a la solución de los problemas de la América Latina como pueden hacerlo los profesionales del campo de la contabilidad".**

No se diga menos de la trascendencia social de la labor que el profesional en contaduría presta en el ambiente del desarrollo profesional. ¿Quiénes, sino los profesionales ya existentes son los moldes intelectuales y técnicos de los nuevos contadores? Sólo los especialistas en la profesión que están conscientes de esta gran responsabilidad, podrán formar futuros profesionales que cumplan con su función de altruismo que les corresponde, ya que son los que contribuirán al engrandecimiento del país; vale la pena citar de nuevo a T. Grayson Upton, puesto que refiriéndose a este aspecto dice: **"Si mediante el más adecuado aprovechamiento de estos recursos educativos logramos en los próximos años preparar un ejército de buenos Contadores, que América Latina necesita a fin de sanear sobre bases administrativas sólidas, los programas de desarrollo, podremos contemplar el magnífico progreso de nuestro hemisferio . . . "**

En fin, en cualquier otro ámbito que actúe el contador público, necesariamente su finalidad será la de cumplir con un compromiso social, proporcionando alguna satisfacción, solucionando algún problema o satisfaciendo alguna necesidad a quien presta sus servicios.

Respecto a las cualidades que deberían caracterizar al contador público en su actuación y desarrollo profesional, hay que sintetizar en que consisten y en que forma pueden manifestarlas en su actuación.

CARACTERISTICAS RELACIONADAS CON LA PREPARACION PROFESIONAL

Vocación

La vocación es un llamado espiritual hacia un estado de vida determinado. Cuando un individuo se decide por adoptar una carrera profesional, seguramente es porque ha sentido ese llamado interno y ha hecho un estudio inconsciente, quizás, sobre lo que desea ser en la vida.

Se considera que cuando se elige una profesión, se debe atender a los siguientes puntos:

- a) inclinación y atracción;
- b) gusto por la actividad
- c) aptitudes para desempeñarla, y
- d) futuro social y económico

Sólo aquella persona que por lo menos en forma implícita cuide de estos elementos al emprender una profesión, se supone que habrá acertado la vocación.

¿Cómo se podría llevar a cabo una labor tendiente a prestar servicios útiles a los demás y a obtener una autorealización, si se está actuando en un campo al cual no ha sido llamado?

Aprovechamiento

Una vez que se ha emprendido la prolongada etapa de la preparación profesional, lo mejor será aprovechar todos los conocimientos técnicos, científicos, culturales y de toda índole, porque de lo contrario se incurrirá en el fracaso personal, no concluyendo los estudios, o lo que es peor, el desempeño de la profesión será de tal manera deficiente, que se dañe al sector social en que desempeñe cualquier trabajo. El estudiante que ha elegido su profesión como una meta sublime mediante la cual servirá a sus semejantes, seguramente que aprovechará todas las enseñanzas puestas a su disposición.

Culminación

De la culminación de los estudios se puede decir lo mismo; es obvio ya que si no se concluyen los estudios coronándose con los conocimientos necesarios para obtener un título profesional, no se podrá asumir una responsabilidad a tal nivel y, por ende los servicios no serán completos ni suficientes. Simplemente no se realizó la profesión y la meta propuesta; en ese caso, el campo de actuación será limitado, ya que no existe la base en que descansarán todas las demás características.

CARACTERISTICAS RELACIONADAS CON EL TRABAJO

Constancia y orden

Un sistema contable para que cumpla con la finalidad de informar oportunamente, es preciso que se tenga al día o sea actualizado y al corriente. Esto no sucederá si las personas que lo llevan a cabo no han sido constantes, es decir no han mantenido una perseverancia inagotable. Por otra parte, para que el sistema de control interno, de costos, etc. llegue a manifestar resultados determinados, es necesario que las operaciones, los hechos, etc. se hayan registrado siguiendo un cierto orden, de lo contrario no será posible obtener un resultado lógico.

Una auditoría será llevada a cabo con éxito y en el tiempo previsto siempre y cuando se haya hecho con constancia y siguiendo una secuencia ordenada.

En fin, cualquier labor que el contador público efectúe, para que sea fructífera, deberá ser constante y ordenada, porque la naturaleza de los trabajos así lo requiere y porque la constancia y orden son básicos en toda labor que se emprenda.

Claridad y Limpieza

Si se ha dicho que la contabilidad es un lenguaje, éste deberá ser claro y limpio. Es decir, los dictámenes, comentarios, indicaciones, consejos o la culminación de cualquier otro trabajo de los que el contador público lleva a cabo, para que cumplan con su finalidad de informar, deberán ser tan claros que las personas que se servirán de ellos, los entiendan e interpreten fácilmente. Además de que dichos informes o trabajos sean claros, deberán ser lo suficiente limpios y presentables de manera que por sí solos inviten a su lectura y utilización. Es más, si no hay limpieza en la expresión oral o escrita, no habrá la suficiente claridad.

Puntualidad y dedicación

La falta de estas cualidades traería consecuencias negativas, en el sentido de que muchas de las labores descritas, en la parte que se habló sobre la actuación del contador público, requieren de especial puntualidad. Vg.: Las declaraciones de impuestos, si no son pagados puntualmente, traen recargos y sanciones para los causantes. Asimismo, la dedicación resulta ser indispensable para que el trabajo sea terminado puntualmente.

Sencillez y precisión

Generalmente el contador público, para efectuar muchas de sus tareas, tiene que tener pláticas, comunicaciones, charlas, etc. con diferentes personas, además de redactar informes, avisos, etc. Si no hay sencillez y precisión en dichos informes o pláticas serán muy poco inteligibles para quienes traten de servirse de ellos, y en tal caso será inútil tal comunicación.

Las cualidades relativas al trabajo son evidentes y siempre deberán acompañar a cualquier trabajo que se lleve a cabo por el contador público, so pena de fracasar y de ser muy poco útil a los interesados.

CUALIDADES RELATIVAS A LA PERSONA

Es difícil determinar en qué momento preciso el contador público que se encuentra en el punto óptimo de su actuación, está virtiendo todas y cada una de las cualidades que se refieren a su persona. Pero sí se puede afirmar, sin temor a equivocarse que no puede prescindir de ellas.

Esto se basa simplemente en el hecho siguiente: Analizando las funciones descritas, queda de manifiesto que constantemente el contador público está tratando con gentes, con seres humanos; sea cual fuere el trabajo de los ya mencionados, requiere del trato ya sea con subordinados, jefes, administradores, trabajadores, proveedores, clientes, accionistas, colegas, alumnos, etc.

Ahora bien, cada una de esas personas, guarda una actitud mental y social respecto del contador público; en este caso, y por lo mismo habrá diversificación de caracteres, temperamentos, etc., los cuales requieren de un trato especial y adaptable.

Por otra parte, en toda esa gama de personas, existen diferentes fines, intereses e intenciones.

Accesible y cortés

Pues bien, sin antes subrayar que todas y cada una de las cualidades señaladas en esta parte son de vital importancia para el éxito del contacto social del contador público, se debe pensar que, tal vez, la accesibilidad y cortesía por parte de este profesional sean las más indicadas para una determinada personas o grupo de personas o en una determinada ocasión.

Culto e intelectual

Quizás una personalidad culta e intelectual sea más conveniente en otras ocasiones o ante determinadas personas, quedando entendido que esa apariencia debe coincidir con la realidad, ya que el arte de fingir resultaría difícil en este caso.

Entusiasta y optimista

El entusiasmo y optimismo, o sea la mente siempre despierta y saturada de ideas positivas para emprender una meta, esperando satisfactorios resultados, en todo momento deben estar latentes en la actuación del contador público. Sin embargo, habrá momentos en que tengan que utilizarse con mayor precisión. Vg.: para la motivación del personal o para la dirección de los grupos.

Agil y dinámico

La agilidad y dinamismo, o sea esa manera rápida y sutil de pensar y actuar, así como una constante inquietud por buscar diferentes soluciones a los problemas y la reacción rápida y oportuna ante situaciones positivas o negativas, deben ser cualidades que acompañen a la persona del contador público en todas sus labores, sobre todo en estos tiempos modernos, en que la rapidez y agitación son características.

Comprensivo y humano

Cuantas veces la comprensión y sentido humano traen rápida y satisfactoria solución a ciertos problemas de índole social. Estas cualidades son fundamentales y en ellas debe descansar la actuación de todo aquel que sirve en alguna forma a sus semejantes.

El contador público es un experto de las técnicas de registro, evaluación y exposición de datos. O sea que maneja cifras y números que representan aspectos monetarios, datos que significan situaciones económicas y financieras, pero también, debe tener en cuenta el elemento humano que en todo momento se encuentra latente dentro de esas operaciones, datos o cifras.

Porque todas esas situaciones anteriores se originan por un acuerdo, contrato, convenio o acto volitivo o afectivo, de personas, de seres humanos. Inclusive después de analizar los resultados económicos, financieros, o de otra índole, se podrían detectar las causas dentro de las cuales se encuentran los sentimientos, caracteres, afectos o estados de ánimo de las personas que influyeron o cooperaron para la realización de esa serie de operaciones. Posible-

mente, si en primer lugar, se cuidan y atienden esos elementos humanos, los resultados y efectos esperados, serían más positivos y halagadores.

El contador público debe cuidar el aspecto humano, como un factor que es la última causa de todos los acontecimientos. Por muy materiales que sean esos resultados y efectos de que se ha venido hablando, siempre se encontrarán causas espirituales dignas de considerarse.

CARACTERISTICAS RELATIVAS A LA ETICA

La ética es la base de la actuación profesional del contador público; no sólo se le exige integridad por requerirlo la naturaleza de sus labores, sino que por razón de la naturaleza legal de su profesión, deberá tenerla, so pena de incurrir en alguna de las sanciones legales.

Este tema merece atención especial, pero en estos momentos no es la intención profundizar mucho en él, para tratarlo en forma más amplia en el siguiente capítulo.

Sin embargo, se ha dicho que es otro grupo de cualidades o características que desde el punto de vista moral, fundamentan la actuación del profesional mencionado, si es que efectúa con éxito la serie de labores enumeradas en párrafos anteriores.

Responsabilidad y dominio de la profesión

La responsabilidad es fundamental. Esta le dá al contador público el toque de profesional, junto con el dominio que tiene sobre su profesión, aun cuando no sea de modo absoluto.

Respeto y discreción

El respeto y discreción son necesarios en muchos casos, puesto que con frecuencia el contador público, conoce situaciones muy íntimas ya de una empresa o de una persona, en cuyo caso está obligado a guardar toda la discreción que es necesaria y que la propia ética exige como el "Secreto Profesional".

Amplio criterio e independencia mental

El amplio criterio del contador público es necesario, sobre todo cuando efectúa revisiones o auditorías, quien a su vez se fundamentará en una independencia mental para emitir opiniones o juicios. He aquí otra característica propia de la pro-

fesión del personaje de que trata esta obra y en la que se funda el trabajo más característico de su actuación, que es el dictamen de auditoría.

Honradez y confiabilidad

En general, por la naturaleza de muchos de sus trabajos, que consisten en manejar valores, numerario, bienes, etc., así como por una exigencia de ley natural, brota a la vista la indispensable necesidad de que el contador público inspire confianza y haga sentir a todos los que le rodean que con él está todo seguro, tanto bienes materiales como espirituales.

Hasta aquí, la intención fue decir aunque sea una palabra sobre la importancia de las características adquiridas y cultivadas, por el profesional en contaduría, merced al afán de emprender una labor útil y digna a todos los semejantes.

Se ha visto la ingerencia que el contador público tiene en todos los campos o áreas de la sociedad, ya que realiza una serie de actividades y tareas que ya se han enumerado en el inciso "A" de este subcapítulo. Notando que son muchos e importantes y de un gran alcance social.

Por otra parte se han señalado una serie de características o cualidades referente a su preparación, trabajo, persona y ética, así como también se hizo la aseveración de que, si lleva a cabo con éxito todas las tareas enumeradas y otras muchas más, necesariamente, es porque ha puesto en práctica todas las cualidades que teóricamente se le atribuyen.

Ahora bien, con base en lo antes dicho, ¿cuál es la personalidad y la imagen que proyecta el contador público a todos sus semejantes, a la sociedad ?

Vistas las cosas en esa forma, se trata de una gran personalidad y por lo mismo, de la imagen correspondiente a un profesional útil, digno, necesario, provechoso y de una gran trascendencia social, puesto que soluciona muchos problemas y situaciones inmiscuidos en casi todos los ámbitos sociales. En una palabra, y si todo es así, la imagen que proyecta el contador público es OPTIMA.

La imagen anteriormente descrita es a la que se debe aspirar, sin que se interprete como una ambición ilícita, puesto que si se tiene una imagen de esa magnitud, quiere decir que esa es la forma en que mejor se puede servir a nuestros semejantes.

Por ejemplo:

Si un determinado, empresario o grupo de empresarios, están satisfechos con los servicios que su asesor administrativo les proporciona, tendrá una imagen buena de él, porque sienten que su empresa va marchando por buen camino, ya que

los funcionarios y colaboradores de éstos se encuentran ordenados, jerarquizados y lo suficientemente motivados y remunerados, ya que se obtienen los máximos rendimientos. Esto trae como consecuencia mayores utilidades repartibles entre el fisco, trabajadores y accionistas.

Pero hay que dar un vistazo a la realidad para observar desde los ojos de muchas personas o grupos de personas, para ver, hasta este momento, cuál es la verdadera imagen que se tiene del contador público. Tal vez se puedan detectar las causas de tal o cual imagen y corregirlas si resultan negativas.

Juzgando los hechos en forma objetiva, en realidad ya hace tiempo que dejó de existir aquella imagen que proyectaba el contador público, es decir la correspondiente a la de "tenedor de libros" o técnico en registro y que en la actualidad corresponde a la de auxiliar de contabilidad. Decíamos pues, ya ha desaparecido esa imagen limitada, a medida que se han ampliado las áreas de actuación del contador, dándose a conocer todos los servicios que este profesional presta y la utilidad que de ellos se tiene tanto a nivel público como privado. En los últimos tiempos se ha acelerado, en forma laudatoria; el progreso y desarrollo de la profesión, a la vez que su prestigio e importancia se han acentuado en las mentes de muchas personas o grupos de personas, sobre todo de las que manejan grandes capitales o grandes intereses económicos.

Pese a lo joven de esta profesión, a la imagen nada halagadora que a poco tiempo se tenía de ella y de su practicante, ya se han dado pasos bastante grandes. Las siguientes ideas del manual del contador público tomo 1 de Maurice y H. Stans, apoyan a esta aseveración: "Ha evolucionado de una simple operación de vigilancia hasta convertirse en una fuerza social constructiva". Y también refiriéndose a la profesión contable dice: "Como medio independiente en las relaciones económicas, se está convirtiendo en factor importante el movimiento hacia la conveniencia social".

En realidad el contador público sí efectúa todas las labores que se han enumerado en párrafos anteriores, pero se considera que no con el arraigo, frecuencia e importancia con que debería hacerlo. O sea, que en muchos casos, este profesional por su experiencia y preparación a ese nivel está capacitado para llevar a cabo todas las actividades mencionadas, pero se tiene entendido que aún no disfruta plenamente de la imagen de que se habla anteriormente, sobre todo ante algunas personas o sectores sociales. Ello da como consecuencia la diversidad de imágenes que en la actualidad se tienen del contador público.

3. IMAGEN FUTURA DEL CONTADOR PUBLICO

Desde luego que no es la intención emitir pronósticos sobre la imagen futura del contador público, sino vislumbrar, de acuerdo a la observación, tendencias,

probabilidades, etc., la imagen de que se disfrutará el contador público en un futuro no muy remoto: dicha imagen sin duda alguna corresponderá a su actuación profesional.

a). **Su campo de acción se amplifica.**— La amplificación del campo de acción del contador público, se puede deber a dos factores, principalmente:

- Evolución de la sociedad.
- Evolución de la profesión.

La evolución de la sociedad comprende los siguientes principales elementos:

1. Crecimiento demográfico.
2. Progreso científico y tecnológico.
3. Aumento de la magnitud y número de las empresas.
4. Aumento de las exigencias gubernamentales,
5. Evolución mental de las personas.

La evolución de la profesión comprende los siguientes factores:

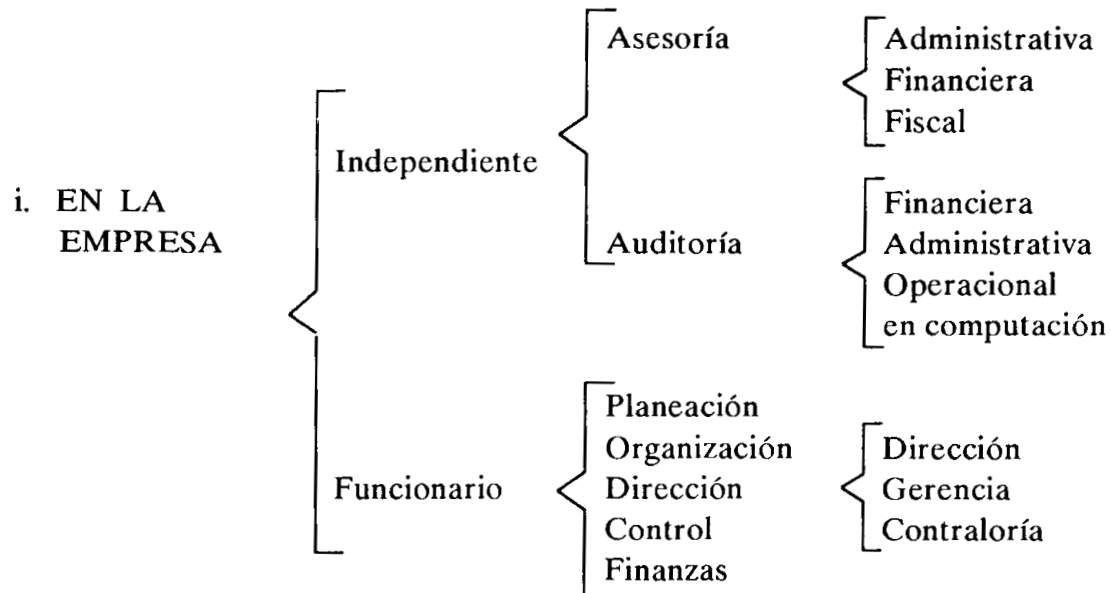
1. Inclinação.
2. Capacidad técnica actualizada.
3. Enlace de capacidad técnica y responsabilidad.
4. Enriquecimiento cultural universal.
5. Independencia.
6. Integridad moral e intelectual.
7. Especialización.
8. Cultura Profesional.

La evolución de la sociedad en todos sus elementos, resulta evidente a través del tiempo.

La evolución de las profesiones viene como consecuencia de la evolución social.

La amplificación de las labores que el contador público desempeña, no estriba precisamente en efectuar labores ajenas a la naturaleza de sus campos de actuación. Consistirá, más bien, en enfatizar, intensificar y actualizar las labores profesionales, pero dentro de las áreas propias de su actuación. No se quiere decir que se dedicará a otras labores, sino las que ya efectúa, las perfeccionará, intensificará y adaptará a las necesidades del futuro.

A continuación se hace un breve análisis de las áreas de actuación del contador público, comentando al mismo tiempo el desarrollo, que según se vislumbra, tendrán en el futuro dichas actividades:



ii. EN EL GOBIERNO.

iii. EN EL AMBIENTE PROFESIONAL

iv. OTROS SECTORES SOCIOECONOMICOS.

i– EN LA EMPRESA

Independiente

1. Ejercicio independiente de la profesión en el campo de la asesoría. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, máximo organismo Nacional que rige la profesión, ha venido afirmando lo siguiente, en relación a la asesoría: "Se considera que la actividad de consultoría en administración, constituye no sólo un campo promisorio para la actuación del contador público, sino una obligación derivada de su compromiso con el logro de la productividad y eficiencia en las empresas".

Desde luego que esta actividad ya se está llevando a cabo, pero por unos cuantos despachos, los más renombrados y utilizados por empresas muy grandes e importantes. Es de suponer que en el futuro la actividad de asesoría será una de las principales secciones en un despacho bien organizado y el número de éstos será considerable.

El hecho anterior presupone una serie de cambios de actitud tanto en los usuarios del servicio como en los que lo proporcionan; por lo menos se observarán las siguientes modificaciones:

- Preparación amplia y especializada sobre estos temas.
- Emisión de normas éticas relativas a la actividad.
- Intensificación de la publicidad institucional.
- Divulgación de los servicios entre los clientes, personal propio y personas que lo soliciten.
- Adaptación de los planes de estudio.
- Los usuarios serán todo tipo de empresas: Algunas pequeñas, medianas y grandes, lucrativas o no.

La asesoría que el contador público presentará en el futuro podrá ser de todo tipo, dentro del marco de su preparación y naturaleza profesional sin embargo el énfasis se observa en:

- Asesoría administrativa.
- Asesoría financiera.
- Asesoría fiscal.

Asesoría Administrativa

Llegará un momento en que la administración sea aplicada científicamente y de manera consistente ya que en la actualidad, la mayoría de las empresas pequeñas y medianas se rigen por una administración empírica o rudimentaria. La conciencia administrativa por parte de los negociantes e inversionistas en pequeñas o medianas escalas, propiciarán un campo vasto y amplio para ejercer la asesoría administrativa por parte de los contadores públicos.

La asesoría administrativa incluye todos los aspectos que puedan referirse a las fases del proceso administrativo; cada una de ellas será un campo muy amplio para la asesoría. Sin embargo, hay que estar atentos a los avances en el procesamiento electrónico de información; esto representa un reto para el contador público asesor, por lo que se refiere al diseño e instalación, así como actualización y adapta-

ción de sistemas de información y control a base de computación electrónica. Si el contador público no se concientiza sobre el conocimiento y adopción oportunos de este campo, podría quedar relegado por otros profesionales. En la actualidad ya existen contadores públicos especialistas, pero en el futuro la pericia y profundo conocimiento de estas técnicas, serán una de las principales características de aquel contador público que se jacte de ser un moderno profesional al servicio de la tan avanzada socio-economía.

Asesoría financiera

La asesoría financiera, es sin duda alguna, el campo natural e instituible del profesional en contaduría pública, éste servicio será prestado con intensidad en el futuro. Teniendo en cuenta que las finanzas son de vital importancia en las empresas, cualquiera que sea su naturaleza, el sector gubernamental tiende a, cada día más, proporcionar medios, recursos y sistemas de financiamiento para que se incremente el desarrollo económico del país.

Las autoridades docentes tendrán que incluir disciplinas que preparen a los aspirantes a la profesión, para forjar un profesional consciente de la necesidad de administración financiera en sus fases de planeación, administración, integración, dirección y control. En la actualidad, algunas instituciones de educación superior, ya han dado este paso.

Asesoría fiscal

En todas las partes y grupos de un organismo —sobre todo en las que toca al contador público— hay afectaciones y consecuencias fiscales. He aquí otro campo propicio para la asesoría: La asesoría fiscal.

El aspecto impositivo es muy importante para el desarrollo del país. Por otra parte, las repercusiones fiscales deben ser equilibradas en la empresa, tanto en su cumplimiento como en sus consecuencias administrativo-financieras.

Se considera que en un futuro próximo, el asesor fiscal tendrá que ejercer una actitud de mediación y equilibrio entre asesorado y fisco. Esto quiere decir que tendrá en cuenta, además del cumplimiento, el aprovechamiento de los beneficios y concesiones fiscales a que el asesorado tiene derecho. Tendrá en cuenta lo beneficioso de una planeación fiscal, así como de las repercusiones en las operaciones y transacciones de las empresas. Y no sólo eso, sino que el profesional del futuro deberá intervenir, en la medida de sus posibilidades, a la definición y modificación de las leyes fiscales, teniendo en cuenta todos los intereses socioeconómicos, así como el espíritu social que consagra nuestra Constitución Política.

En el futuro, todo contador público, por el hecho de serlo, deberá poseer amplios conocimientos en materia impositiva; sin embargo, no bastarán los conocimientos adquiridos en las aulas, sino una constante actualización, dado lo cambiante de las disposiciones fiscales.

2. Ejercicio independiente de la profesión en el campo de la auditoría. La auditoría financiera fue y es la actividad que ha hecho del contador público un verdadero profesional. Ha sido desempeñado por la mayoría de contadores públicos con bastante éxito, y muchas empresas la utilizan para efectos fiscales y para la toma de decisiones.

Sin embargo, en el futuro el ejercicio de la auditoría financiera sufrirá una serie de cambios, tanto en sus técnicas y procedimientos, como en la presentación de sus resultados.

Por lo que se refiere a sus procedimientos y técnicas, los sistemas electrónicos de información y control, representan un reto a dichas técnicas y procedimientos tradicionales. Por otra parte, al efectuar una auditoría, se podrán utilizar las computadoras como herramientas, lo cual tal vez ahorre tiempo y esfuerzo al usuario y al ejecutante.

El muestreo estadístico será otra herramienta común que venga a solucionar el problema del volumen de operaciones, el cual deberá ser ampliamente conocido por el futuro profesional.

En el futuro, se llevará a cabo una auditoría pensando no sólo en obtener la evidencia de una situación financiera, sino que se tomarán en cuenta, antes que nada, las necesidades sociales y administrativas del usuario.

Por lo que se refiere a la presentación y contenido del informe final, también se vislumbran cambios. Se simplificará su expresión y se incluirán posibles soluciones a los problemas encontrados, o por lo menos sugerencias para obtener las soluciones convenientes.

La testificación que ahora presenta el contador público en su dictamen, es posible que se amplíe en un futuro a otra información que podría ser:

- Información complementaria o suplementaria a los estados financieros.
- Información parcial de los estados financieros, Vg.: Estado de resultados o, Estado de costo, etc.
- Dictamen sobre registros estadísticos de índole industrial o económico.
- Auditoría a organismos no lucrativos.
- Estados financieros preparados sobre bases diferentes a las de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Estados financieros proforma o presupuestados. (Contabilidad de pronósticos).

- Estados financieros intermedios.
- Otras informaciones, como la circulación de periódicos o revistas que contengan datos financieros y económicos informes al consejo de administración, etc.
- Dictamen del resultado final de un litigio fiscal, ante los tribunales.

También se advierte el ejercicio de la auditoría operacional o administrativa, ya que el contador público podrá efectuar esta práctica, puesto que sus conocimientos en administración serán buenos y satisfactorios para cumplir profesionalmente con esta actividad. Es una actividad que posiblemente pueda efectuar solo, sin embargo, tal vez la lleve a cabo haciendo equipo con otros profesionales competentes y especializados.

Las instituciones correspondientes tomarán el debido cuidado, para que el profesional cuente con las técnicas y procedimientos adecuados, al ejercer tan importante actividad.

Posiblemente se emitan normas de ética relativas, concretamente a esta actividad, que por la amplia preparación que se supone, podrá efectuar con éxito el contador público del futuro.

Funcionario

1. La planeación dentro de las empresas. Ciertamente hay algunas empresas grandes que cuentan con sistema presupuestal.

Prever el futuro a corto y a largo plazo, es una base para asegurar también el éxito futuro. Llegará el momento en que todo organismo asegure su óptimo porvenir, mediante el pronóstico, el presupuesto y la planeación. Al hablar de asesoría administrativa, se afirmó que en el futuro las empresas serán regidas por la administración científica, y la planeación es la primera fase de dicha administración.

2. La organización dentro de la empresa. Dentro de esta fase de la administración, podemos ubicar los sistemas de información, entre los cuales está la contabilidad que es la más importante.

La perspectiva del futuro en este terreno, es enorme ya que se contará, cada vez más, con la influencia de los sistemas de computación electrónica. Además la informática, para cualquier organismo, es y será aún más, la herramienta administrativa más importante.

Los sistemas de información del futuro, principalmente la contabilidad, contendrán las siguientes características:

- La contabilidad proporcionará no sólo información financiera sino de todo

tipo.

- La contabilidad medirá eventos psicosociales tendrá en cuenta costos sociales, problemas ecológicos, etc.
- Se proporcionará información multivaluada.
- Se proporcionará información probabilística. La estadística en la contabilidad.
- La información se utilizará para toma de decisiones, principalmente.
- La información será real y dada al minuto.
- Mediante la información se podrán resolver problemas rutinarios automáticamente.
- Se podrán, mediante los sistemas, efectuar simulacros al tomar una decisión.
- La contabilidad proporcionará información para la construcción de modelos cuantitativos.
- Al procesar y elaborar la información, se tomará en cuenta al usuario de los reportes. O sea, la relación que existe entre usuarios — comportamiento — contabilidad.
- Para la contabilidad del futuro serán necesarios conocimientos profundos de matemáticas, ciencias del comportamiento, teoría de la información, etc.
- Conocimientos sobre calidad total.

3. Dirección. En el futuro, será frecuente que el contador público ocupe puestos de alta gerencia científicamente será uno de los profesionales mejor preparados para asumir puestos de dirección. El proceso será: una preparación científica adecuada, un entrenamiento en empresas similares, un conocimiento concreto de la empresa y por fin, la ocupación definitiva de una dirección o gerencia.

4. El control. Esta área siempre ha sido un campo propicio para el contador; la auditoría interna que en el futuro deberá ser la herramienta más propicia, incluso en empresas pequeñas, será la función que cubra principalmente el aspecto control, en todas sus dimensiones.

De nuevo es conveniente mencionar los sistemas electrónicos de control. El contador público será un experto en el procesamiento, interpretación y presentación de los datos, a base del control mediante sistemas electrónicos.

5. Finanzas. Ya hemos dicho que este es un campo natural para el contador público. El futuro presenta perspectivas muy propicias para que el contador público siga adentrándose más y más en este tema.

En la empresa, este campo es vasto y los propios empresarios cada día reconocen al contador público como el ejecutivo más idóneo.

Se espera que en el futuro, las empresas cuenten con varios departamentos relacionados con el aspecto financiero, y tan importantes como la contraloría.

La banca, la industria, el comercio, instituciones de crédito, mercado de valores; todos ellos requieren de un auténtico profesional en las finanzas:

El contador público, es decir, el licenciado en Contaduría Pública.

ii. EN EL GOBIERNO

Considerando que el sector gubernamental es una macroempresa que está formada por innumerables dependencias, secciones, etc., en las cuales acontecen los mismos fenómenos sociales, económicos y financieros que en la empresa privada, todo lo dicho anteriormente, es válido para las empresas gubernamentales ya sean dependencias u organismos descentralizados o de participación estatal.

No obstante lo anterior, el sector gubernamental reviste algunas características especiales, las cuales han de tomar en cuenta las personas que actúen dentro del mismo.

Lo anterior hace efectuar algunos comentarios que denotan la importancia que tiene el sector gubernamental como campo de actuación del contador público.

Tanto la expansión gubernamental a nivel nacional, como la creciente complejidad en sus operaciones, requieren de los servicios del contador público experto en administración, finanzas, fiscalía. etc.

Por otra parte, la ingerencia del gobierno para controlar, para motivar o para fomentar la actividad privada, será más intensa en el futuro. Los estados, como personas morales realizan operaciones como cualquier otra empresa, y por lo tanto requieren de planeación financiera, contabilidad de costos, formulación de presupuestos y preparación de estados financieros. Como los miembros de la sociedad son los socios de esa empresa o persona moral Estado, también se requiere proporcionar información al público.

Todos los hechos anteriormente mencionados, apoyan la tesis de que el contador público es el abocado a la solución de los mismos, ya que su preparación es completa y suficiente.

Desde luego que se requerirá una preparación adicional de:

- Administración pública.
- Diplomacia.
- Comercio internacional.
- Finanzas públicas nacionales.
- Finanzas internacionales.

Tanto los organismos profesionales como las instituciones docentes, van a propiciar una preparación técnica y moral así como la formación de conciencia en los contadores públicos, para que tomen parte más activa en la solución de los problemas nacionales del país.

iii. EN EL AMBIENTE PROFESIONAL

Al través de la descripción anterior de las actividades del contador público en las áreas socioeconómicas, hemos insistido en la preparación que dicho profesional adoptará en el futuro.

En efecto, se exigirá una preparación adquirida en las aulas de estudio, completa, apropiada y suficiente para afrontar las necesidades del momento. Pero también se exigirá una educación profesional continua, entendiéndose por ésta, al compromiso moral de todos los contadores públicos de incrementar y actualizar sus conocimientos a cada instante, manteniéndolos a un nivel elevado.

Para cumplir con lo anterior, habrá una coordinación absoluta entre las instituciones docentes y los cuerpos colegiados o agrupaciones profesionales. Las agrupaciones profesionales harán sugerencias a las instituciones docentes de la profesión, para que obtengan metas consistentes en exigir cierta calidad mínima a todos los contadores públicos que egresen de ellas. Por otra parte, las instituciones profesionales indicarán a las instituciones docentes, los elementos didácticos que éstas puedan ofrecer.

Por su parte, las agrupaciones profesionales establecerán programas de educación profesional, proporcionando todos los elementos necesarios para cumplir con los objetivos de dichos planes. Con base en lo anterior las instituciones correspondientes exigirán una competencia y calidad profesional a todos sus miembros.

Por lo que toca a las propias agrupaciones profesionales, se darán a conocer y se difundirán sus objetivos, para que los conozcan todos los contadores públicos a quienes agruparán en su totalidad. Dichas agrupaciones profesionales incrementarán la investigación de nuevas técnicas y principios que desarrollen y actualicen la profesión del contador público. Lo harán a través de comités y comisiones dedicados, de tiempo completo, a la investigación y estudio.

También el código de ética de los contadores públicos, sufrirá una serie de modificaciones tendientes a la actualización y cuidado de la calidad profesional.

En relación a la profesión organizada, es de esperarse que como ahora existe el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Organismo Nacional, aumente el número de sus asociados para que se unan profesionales con una característica común.

Esta Agrupación dará más impulso y fuerza a la profesión, ya que sus objetivos están bien definidos habrá adelantos científicos por la investigación en equipo y por el intercambio de experiencias y opiniones.

Se considera también la posibilidad de agrupaciones unidas en federación, lo cual también daría fuerza y solidez a la profesión a nivel nacional.

Por lo que se refiere a la docencia, se espera una planeación vocacional fundada en un estudio profundo de las necesidades del país. Asimismo, sería ideal un plan de estudios uniforme para todos los centros de enseñanza de la profesión. Desde luego que sería un plan de estudios discutido, comentado y aprobado por todos los planteles de la nación. Lo anterior daría más unificación y solidez a la profesión.

También en el futuro se espera que las cátedras de los centros que impartan la carrera de contador público, sean ocupadas por especialistas en la materia que impartan.

iv. OTROS SECTORES SOCIOECONOMICOS

Donde quiera que se encuentre un grupo de individuos unidos con algún fin, ahí habrá necesidades de administración y de finanzas. Por lo tanto, ahí se necesitarán los servicios de un contador público. En otras ocasiones, bastará un solo individuo que maneje un capital considerable, para que se requieran los conocimientos y consejos de un contador público. Se quiere decir con esto, que los campos del futuro contador público, también serán la administración, las finanzas, etc., y como no hay agrupación de personas que no requieran de la administración y de finanzas, luego entonces, el contador público será el indicado para servir a cualquier sector socioeconómico.

En los párrafos anteriores se ha hecho referencia principalmente, a las empresas privadas y públicas y a una serie de actividades que efectuará con eficiencia el contador público; tal vez se pudieran dar por incluidos todos los sectores socioeconómicos; sin embargo cabe hacer un breve comentario de algunos sectores socioeconómicos en los que se desenvolverá con eficiencia y significación el contador público del futuro. A manera de ejemplos se listan los siguientes.

1. Sector agrario
2. Sector sindical
3. Otras instituciones no lucrativas:
Comisión Nacional de Valores, etc.

1. Sector agrario

Para que el desarrollo del país sea estable y general, es necesario que se fomente la industria de transformación, pero en la misma escala el desarrollo agrícola, ya que la mano de obra que permanece en el campo, tiene que producir alimentos para la mano de obra desplazada a la industria de transformación, así como producir materias primas que aumenten la actividad de la industria, que da ocupación a la mano de obra desplazada.

Se vislumbra en un futuro cercano, una atención adecuada al sector agrario. Se les proporcionarán mejores y mayores facilidades y sistemas de financiamiento; los profesionales de las ciudades se desplazarán al campo para brindar asesoría, asistencia y otros servicios útiles para el fomento agrario. El contador público tiene las puertas abiertas, además de la responsabilidad de colaborar en los centros productivos del campo, para proporcionar información de toda índole, para establecer sistemas de control adecuados, para aconsejar sobre las rutas administrativas que deben seguirse y para sugerir algunos procedimientos, mediante los cuales, se aprovechen mejor los recursos naturales.

2. Sector sindical

No se quiere decir que a la fecha el contador público no colabore o preste servicios a los sindicatos; lo que se desea destacar es, que todavía falta fomentar en las agrupaciones sindicales los servicios del contador público, que pueden utilizar dichos sindicatos para cumplir mejor con sus funciones sociales.

En el futuro será una responsabilidad social por parte del contador público extender, con más frecuencia, constancia y dedicación, sus servicios a las agrupaciones sindicales, ya que las funciones de éstas, nunca dejarán de ser equilibradas y beneficiosas para el progreso nacional, si se fundan en principios económicos y sociales justos.

3. Otras instituciones no lucrativas

Bajo este rubro, podemos agrupar todas aquellas instituciones cuyos fines son no precisamente lucrativos, sino culturales, religiosos, deportivos, fomentar o regular alguna actividad en forma programada y organizada, etc.

Hemos señalado como ejemplo, a la Comisión Nacional de Valores; en efecto éste es un sector en el cual los servicios del contador público serán valiosos, sobre todo tratándose de participar en la formulación de las leyes que regulan el mercado de valores en lo concerniente al establecimiento de reglas contables, de información y de presentación de estados financieros.

Otro ejemplo que hemos citado es la Bolsa de Valores, organismo en el cual es valiosa la intervención del contador público por su intervención en valuación de acciones, tanto para ayudar a las empresas emisoras, como para asesorar al público, como analista de valores.

b) Personalidad relevante y dinámica. — Todas las cosas y actividades son susceptibles de progresar; con mayor razón, cuando dicho mejoramiento se impone ante innumerables deficiencias actuales, o ante la insatisfacción de alguien o algo.

En efecto, todas las actividades descritas al principio de este subcapítulo y que se esperan para el futuro, efectuadas con éxito y con óptimos efectos, proporcionarán al contador público una personalidad relevante y dinámica. Relevante, porque será más preparado, más conocido y mas útil.

Dinámica, porque se desplazará oportunamente a diversos sectores y campos donde solucionará o contribuirá a la solución de problemas socioeconómicos concretos y de su competencia.

Será así, no sólo porque todo tiene que evolucionar y progresar y porque el propio progreso de la técnica, de la ciencia y por ende, de la sociedad en general, así lo vayan exigiendo de no ser así, se convertirá en inutilizable y nada efectiva para la sociedad.